Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, viernes 8 de enero de 1965 — Número 20.609

Secretaría de Obras Públicas

EXPROPIACIONES

Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por los Decretos 5.016 y 5.017 de 1964.

DECRETO Nº 10.143. - Bs. As., 17|12|64.

VISTO el Expediente Nº 1.734|62 y agregados, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que el Tribunal de Cuentas de la Nación deduce observación legal a lo dispuesto por los Decretos 5.016|64 y 5.017|64, mediante los que se facultó a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación para expropiar sendas fracciones de terrenos situadas en las ciudades de Rosario (Santa Fe) y San Salvador de Jujuy, respectivamente, en mérito de que la disposición contenida en el capítulo XXX-E, 3, de la ley 14.184 dejó sin efecto la autorización conferida por el artículo 55º de la ley 13.577 a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, y por cuanto a la fecha de los decretos mencionados ya había vencido el término fijado por el artículo 29 de la ley de expropiaciones Nº 13.264, y

CONSIDERANDO:

Que la Procuración del Tesoro, en el dictamen que produjera el 12 de marzo de 1963, copia del cual obra a fs. 37|45 de las actuaciones, relativo a un caso análogo, desechó dicha observación por no compartir la interpretación formulada por el citado Tribunal sobre los alcances de la abolida ley 14.184, declarando, en consecuencia, vigente el artículo 55º de la ley 13.577;

Que habiéndose dictado el 3 de julio de 1964 los decretos 5.016 y 5.017 observados, no se encuentran vencidos los términos fijados por el artículo 29 de la ley 13.264, toda vez que el mismo establece un plazo de dos años para que se considere abandonada la expropiación cuando se trata de bienes individualmente determinados como en los casos de que se trata;

Que, por lo tanto, procede dictar el pertinente pronunciamiento de insistencia en el cumplimiento de los aludidos decretos en orden a la atribución que a ese efecto confiere al Poder Ejecutivo Nacional el artículo 87º del cuerpo de legislación que constituye la ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, aprobado por el decreto Nº 23.354, del 31 de diciembre de 1956;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por los decretos Nros. 5.016 y 5.017, dictados el 3 de julio de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|1|65 (48 Páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

AL PUBLICO

Se hace saber que la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas suspenderá sus actividades administrativas del 7 al 31-1-1965.

LA DIRECCION GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

Facúltasele para disponer el recargo de tareas al personal de oficinas y dependencias afectadas a labores electorales.

DECRETO Nº 10.142. - Bs. As., 17|12|64.

VISTO el Decreto número 9.401|64, por el que se fija el día 14 de marzo de 1965 para la realización en el país de comicios nacionales para la renovación de la H. Cámara de Diputados de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de esos comicios originará en el ámbito del Ministerio del Interior, un cúmulo de tareas pre y post-electorales, que no pueden, en manera alguna, ser atendidos y ejecutados con los planteles de personal permanente;

Que como es ya habitual en estas situaciones, el problema preindicado tiene solución por vía de asignación de partidas de horas extraordinarias, tanto para utilizar en el personal propio como para contratar personal extra;

Que consecuentemente corresponde establecer las normas a las que se sujetarán tales servicios, fijando en la emergencia un régimen de excepción acorde con las posibilidades presupuestarias,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio del Interior para disponer el recargo de tareas, fuera del horario habitual, al personal de sus oficinas y dependencias afectadas a labores electorales y, asimismo, para requerir para las mismas los servicios de otras personas ya sean agentes al servicio del Estado o ajenos a la Administración Pública Nacional, mediante una retribución de setenta pesos moneda nacional (m$n. 70.—) la hora y con sujeción a las siguientes normas:

I. — Autorizaciones a Juzgados y Juntas Electorales Nacionales:
- Para el personal permanente: a partir de la fecha de este decreto y hasta el 15 de abril de 1965.
- Para tomar personal extraordinario: a partir del 20 de diciembre de 1964 y hasta el 15 de abril de 1965.

II. — Autorizaciones a otras oficinas y dependencias afectadas a labores relacionadas con la elección: desde la fecha de publicación de este decreto y hasta la finalización de las tareas emergentes de la elección.

III. — El personal de este régimen que se desempeñe en tareas especializadas o de supervisión que comporten mayor responsabilidad, percibirá una suma adicional de quince pesos moneda nacional (m$n. 15.—) por hora de trabajo.

IV. — El personal extraordinario a tomar tendrá una jornada promedio máximo de ocho (8) horas.

V. — El Ministerio del Interior podrá autorizar transferencias entre oficinas y dependencias del personal extraordinario, cuando necesidades del servicio así lo aconsejen.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto, se atenderá con imputación a la partida respectiva de presupuesto del Anexo 25 (Interior) para el ejercicio 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Asignación de viáticos.

DECRETO Nº 10.139. - Bs. As., 17|12|64.

VISTO el Expediente número 39.644 del año 1964 del registro del Ministerio del Interior, por el que la Policía Federal solicita se le asigne al médico legista de esa Repartición, Dr. Jorge Raúl Sangiovanni, en concepto de viáticos, la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a 20 dólares estadounidenses, quien en representación del Estado, integrará la misión oficial que concurrirá a la "Reunión del Grupo Consultivo sobre los problemas de la hoja de coca", a realizarse, bajo el auspicio de las Naciones Unidas, en la ciudad de Lima (República del Perú) entre los días 15 al 21 de diciembre del año en curso,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Asignar al médico legista de la Policía Federal, Dr. Jorge Raúl Sangiovanni, en concepto de viáticos, la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a veinte (20) dólares estadounidenses, para que en representación del Estado concurra a la "Reunión del Grupo Consultivo sobre los problemas de la hoja de coca", a realizarse, bajo el auspicio de las Naciones Unidas, en la ciudad de Lima (República del Perú), entre los días 15 al 21 de diciembre del año en curso.

Art. 2º — Establécese el término de la misión a que se refiere el artículo anterior en ocho (8) días, a contar del 15 de diciembre de 1964.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto, se imputará a la partida 2 — 1 — 25 — 9 — 0 — 9 — 12 — 7 — 237 — 269 (Estudios, comisiones o misiones especiales) del presupuesto para el ejercicio 1965.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 9.354. — Bs. As., 18|11|64.

VISTO:

El Decreto Nº 1.332 de fecha 21 de febrero de 1963 mediante el cual se designó al señor Secretario de Embajada don Roberto José Castro para que en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto integre la Delegación argentina encargada de llevar a cabo los estudios necesarios para la construcción del Puente Internacional sobre el Río Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que al citado funcionario se le han asignado otras funciones en el exterior, corresponde disponer la designación del reemplazante;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Agregado de Embajada don Domingo Valentín Budic en reemplazo del señor Secretario de Embajada don Roberto José Castro, para integrar la Delegación argentina que establecen los Decretos números 15.799|60 y 13.414|62, en repre-



sentación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en las condiciones y de acuerdo al régimen que fija el Decreto Nº 1.007 M. 45 del 6 de febrero de 1961.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos de Estado de Relaciones Exteriores y Culto y Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez. — Pedro G. Fleitas.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

DECRETO Nº 9.311. — Bs. As., 18|11|64.

VISTO lo solicitado por el señor Secretario Consultor de la Presidencia de la Nación y lo determinado por el Decreto Nº 8.277|63, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto legal se declara la compatibilidad entre la percepción de los beneficios previstos en los artículos 1º y 2º del régimen aprobado por Decreto Nº 9.252|60 y la Compensación por "Servicios Especiales" autorizada por los Decretos Nros. 8.622|60 y 8.625|60;

Que conforme a ello, la percepción del beneficio indicado en último término por parte de los agentes que percibieran los beneficios determinados en los artículos 1º y 2º del régimen aprobado por el Decreto Nº 9.252|60 citado, sólo es procedente cuando aquéllos desempeñen funciones de Jefatura o Subjefatura;

Que el agente Clase A — Grupo I de la Presidencia de la Nación —nombrado por Decreto Nº 2.132|64 con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58—, D. José María Pérez Favón, desempeña desde la fecha de su nombramiento, funciones de carácter e importancia equivalente a las enunciadas en el considerando que antecede;

Que razones de equidad aconsejan extender el beneficio aludido, con carácter de excepción en favor del causante;

Que previamente corresponde el dictado de la medida legal que lo autorice;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase con carácter de excepción al agente Clase A — Grupo I de la Presidencia de la Nación —nombrado con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto número 9.530|58—, D. José María Pérez Favón (M. I. 2.773.487 - D. M. 43 - Clase 1915), la Compensación por "Servicios Especiales" autorizada por los Decretos Nros. 8.622|60 y 8.625|60, a partir del 30 de abril de 1964, fecha de su nombramiento en dicha jurisdicción.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Aeronáutica

RECURSO DE REVOCATORIA

DECRETO Nº 9.325. — Bs. As., 18|11|64.

VISTO el Expediente Nº 10.774 Cde. 4 (A. J. G. A.) Nº 84.196|64 (S. A.), lo solicitado por el Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Aerolíneas INI y Cía. S. A. I. C. F. interpone recurso de revocatoria contra el Decreto Nº 3.105 de fecha 29 de abril de 1964;

Que el referido decreto declara la caducidad de la concesión que le fuera otorgada a la causante por Decretos números 13.118|57, 5.203|58 y 8.204|62;

Que la caducidad oportunamente decretada se debió a la circunstancia de que la empresa citada había suspendido sus servicios sin causa justificada y sin autorización;

Que en su momento la recurrente fue oída con toda amplitud, efectuando su descargo;

Que en el recurso en consideración no se concretan los hechos o circunstancias que justifiquen la inimputabilidad de la presentante respecto de la aludida suspensión de servicios;

Que tampoco se aportan nuevos elementos de juicio susceptibles de modificar la medida administrativa oportunamente dictada;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 176 de la Ley 14.307 y artículo 1º de la Ley Nº 3.952,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Aerolíneas Ini y Cía. S. A. I. C. F., contra el Decreto Nº 3.105|64.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica a sus efectos.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Mario Romanelli.

Ministerio de Educación y Justicia

DONACIONES

DECRETO Nº 9.491 — Bs. As., 25|11|64

VISTO: El expediente Nº 17.452|56, del Ministerio de Educación y Justicia, y sus agregados sin acumular expedientes Nº 85.029|59 y Nº 105.490|58, del mismo registro, y la Ordenanza Nº 740, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Carlos Casares, provincia de Buenos Aires, y promulgada con fecha 10 de agosto de 1960, por el Departamento Ejecutivo de aquella Comuna, por la cual se transfiere al Estado Nacional Argentino, a título gratuito, un terreno de propiedad municipal ubicado entre las calles Cecilia Borja, Avenida Chacabuco y Coronel Dorrego, para ser destinado a la construcción de un edificio que será sede del Colegio Nacional y Normal Mixto de la citada localidad; y

CONSIDERANDO:

Que la donación efectuada, responde a un sentimiento de anhelo general de la población y autoridades escolares, en el sentido de obtener la posesión de un predio que posibilite la erección de un establecimiento educacional que reúna condiciones de jerarquía acordes con la importancia de la función que está llamado a desempeñar;

Que, por otra parte, la conveniencia de aceptar tal donación, radica en el indudable beneficio que reportará el logro de una aspiración hondamente sentida, que, al concretarse, permitirá a un considerable contingente de educandos de la localidad, el acceso a una invalorable fuente de cultura;

Que, además, las dimensiones del terreno y su ubicación se estiman apropiadas para el fin previsto;

Que, en tal sentido, las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Arquitectura y Trabajos Públicos, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, ha emitido su opinión favorable;

Por ello, y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la Municipalidad de Carlos Casares, provincia de Buenos Aires, consistente en una fracción de terreno cuya nomenclatura catastral es la siguiente: "O", Manzana A, quinta 12, remanente de los solares a, b, m, n, del plano de división 16-29-57, con una superficie de 6.400 metros cuadrados, ubicada entre las calles Cecilia Borja, Avenida Chacabuco y Coronel Dorrego, destinada a la construcción de un edificio para el Colegio Nacional y Normal Mixto de aquella localidad.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia para designar al señor Rector del Colegio Nacional Mixto de Carlos Casares, provincia de Buenos Aires, para que, en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, tome posesión del terreno donado.

Art. 3º — Llévese a conocimiento del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, y por su intermedio, agradézcase a la Municipalidad de Carlos Casares la donación efectuada.

Art. 4º — Tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y dése a la Contaduría General de la Nación la intervención que le compete, a los efectos de las anotaciones pertinentes en el Registro General de Bienes del Estado.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase al Ministerio de Educación y Justicia, a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 9.492 — Bs. As., 25|11|64

VISTO: La Ordenanza Nº 103, sancionada por el H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rosario del Tala, provincia de Entre Ríos, con fecha 18 de diciembre de 1958, y promulgada por el Departamento Ejecutivo de aquella Comuna el día 23 del mismo mes y año, mediante la cual se dona, en forma gratuita y a perpetuidad, al Estado Nacional Argentino, la manzana baldía de terreno municipal, individualizada con el Nº 258, con una superficie total aproximada de 13.887 m2. y circundada por las calles Colón, España, Doctor Luis Paniza y Victoria, de la citada ciudad de Rosario del Tala (Entre Ríos), para el emplazamiento de un edificio para el Colegio Nacional local; y

CONSIDERANDO:

Que la donación efectuada responde a un proyecto presentado a la H. Cámara de Diputados de la Nación, para la construcción de un edificio para el Colegio Nacional Nº 28, existente en la ciudad de Rosario del Tala (Entre Ríos), a raíz de las expresiones de anhelo que en tal sentido fueron vertidas en asamblea popular;

Que, por otra parte, la conveniencia de aceptar tal donación, surge de la necesidad de adoptar las medidas que tiendan a lograr la construcción de un edificio para aquel establecimiento educacional, ya que el que ocupa actualmente resulta precario e insuficiente para el cabal cumplimiento de su función;

Que, además, las dimensiones del terreno donado, y su ubicación, serían apropiadas para el emplazamiento de un edificio que cuente con las comodidades imprescindibles para hacerlo perdurable, dado la inversión que se destinaría a su erección.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la Municipalidad de Rosario del Tala, provincia de Entre Ríos, consistente en una fracción de terreno individualizada como manzana Nº 258, con una superficie total aproximada de 13.887 m2. (Trece mil ochocientos ochenta y siete metros cuadrados), y circundada por las calles Colón (Norte); España (Sud), Dr. Luis Paniza (Este) y Victoria (Oeste), la que será destinada a la construcción de un edificio para el Colegio Nacional Nº 28, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia para designar al señor Director del Colegio Nacional de Rosario del Tala (Entre Ríos), para que, en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, tome posesión del terreno donado.

Art. 3º — Dése conocimiento al Gobierno de la provincia de Entre Ríos y, por su intermedio, agradézcase a la Municipalidad de Rosario del Tala la donación efectuada.

Art. 4º — Facúltase al Ministerio de Educación y Justicia para que disponga la iniciación de los estudios tendientes a la construcción del edificio para el establecimiento educacional mencionado.

Art. 5º — Tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y dése a la Contaduría General de la Nación la intervención que le compete, a los efectos de las anotaciones pertinentes en el Registro General de Bienes del Estado.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Ascenso "post mortem".

DECRETO Nº 9.248 — Bs. As., 17|11|64.

VISTO el expediente número 38.230 del año 1964, en el que la Policía Federal solicita el ascenso "post mortem" al grado inmediato superior del ex Bombero Carlos Enrique Gorlier, por acto distinguido del servicio y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica de la citada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Asciéndese "post mortem" al grado inmediato superior —por acto distinguido del servicio— al ex Bombero de la Policía Federal, Carlos Enrique Gorlier.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Cesantías.

DECRETO Nº 9.377 - Bs. As., 19|11|64.

VISTO:

El expediente Nº 81.796|63 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la situación del señor Luis Enrique Gregorio Tilli, profesor titular de 9 horas de Matemáticas (6-3) en 3º 3ra. y 4º 4ta., turno mañana en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución ministerial de fs. 10 se dispuso instruir sumario administrativo al nombrado docente en razón de imputársele abandono de cargo;

Que de la instrucción sumarial resulta acreditado que el señor Tilli dejó de concurrir a sus tareas desde el 26 de mayo de 1962, sin que hubiese hecho conocer las causas de su inasistencia ni respondido tampoco a las intimaciones efectuadas por la Dirección del establecimiento para que regularizara su situación (telegramas y nota de fs. 1 a 5 y declaraciones de fs. 13, 16 y 21);

Que por lo expuesto cabe concluir que el señor Tilli ha incurrido en abandono de cargo sin que a ello obste las explicaciones dadas por el nombrado docente en su declaración de fs. 21; las que, por otra parte, no han sido probadas en estas actuaciones;

Que en consecuencia corresponde disponer su cesantía conforme lo aconsejan los distintos organismos que han intervenido en estas actuaciones;

Por ello, habiéndose cumplido con los requisitos del artículo 58 del Estatuto del Docente, atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina de Enseñanza Media (fs. 26|28), la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 30) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 32) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante (artículo 54, inc. g) del Estatuto del Docente) por abandono de cargo, al señor Luis Enrique Gregorio Tilli (Clase 1910, D.M. 2, Mat. Nº 240.577) en 9 horas de Matemáticas (6-3) en 3º 3ra. y 4º 4ta., turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 9.378 - Bs. As., 19|11|64.

VISTO:

El presente expediente Nº 54.423|63 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita el sumario instruido al señor Carlos Martínez Casas, en su carácter de profesor de la Escuela Nacional de Comercio número 8 de esta Capital, con motivo de imputársele abandono de su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que conforme se acredita en la instrucción sumarial realizada, el profesor Martínez Casas no se reintegró a su cargo al término de la licencia sin goce de haberes que se le acordara oportunamente y cuyo vencimiento operó el 31 de agosto de 1962;

Que citado el imputado por el instructor sumarial, manifiesta en su descargo encontrarse en el interior del país en la época del vencimiento de su licencia, por lo que solicitó por carta ampliación de la misma;

Que ello no exime al profesor Martínez Casas de su responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que corresponde considerarlo incurso en el abandono que se le imputa, sin causa justificada;

Que se han cumplido en autos los extremos exigidos por los artículos 57 y 58 del Estatuto del Docente;

Por ello; de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Disciplina (fs. 69|72), y por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 76); atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 74) y lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante (artículo 54, inciso g) del Estatuto del Docente), al señor Carlos Martínez Casas, (Clase 1917, D.M. 2, Matr. 268.618) en su carácter de profesor titular de cinco horas de Contabilidad en 4º año 1a. división del turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital, por hallarse incurso en abandono de su cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Plan de acción y presupuesto.

DECRETO Nº 8.827. Buenos Aires, 30 de octubre de 1964.

VISTO el Expediente letra S. C. número 44.323, año 1964, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones en el que se solicita se apruebe el Plan de Acción y Presupuesto de Explotación para el ejercicio 1964, de la Empresa del Estado "Empresa Nacional de Telecomunicaciones" creada por Decreto Nº 310|56, y CONSIDERANDO:

Que el presupuesto mencionado precedentemente ha sido preparado teniendo en cuenta las necesidades fundamentales de los servicios a cargo de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones;

Que su estructura se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 4º de la Ley 13.653 (t.o.), modificado por la Ley 15.023;

Que el cálculo de recursos ha sido efectuado en concordancia con los regímenes tarifarios vigentes;

Que los gastos e inversiones contemplan, además de la atención de los servicios, la contribución en efectivo y en mano de obra y otros conceptos destinada a la financiación parcial del Plan de Inversiones para Trabajos Públicos;

Que las retribuciones del personal jerárquico, profesionales y personal escalafonado, cuyos cargos se detallan en planilla anexa Nº 4 han sido aprobadas por resolución Nº 177 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y decreto Nº 244 de fechas 13 de marzo y 14 de enero de 1964, respectivamente;

Que su Plan de Acción comprende la prestación y mejoramiento del servicio de los abonados existentes al 31 de octubre de 1963, y la construcción de diversas obras tendientes a habilitar 24.172 líneas correspondientes a 26.145 nuevas estaciones;

Que también prevé la continuación de los trabajos tendientes a la implantación gradual del sistema del servicio medido en la Capital Federal, como continuación de los ya efectuados en años anteriores;

Que asimismo, encara la mejora del servicio de comunicaciones a larga distancia, como consecuencia de la terminación de los trabajos del cable coaxil tramo Buenos Aires-Chivilcoy, en el ejercicio anterior, y la continuación de las obras del telediscado nacional mediante la habilitación de un tándem automático en Buenos Aires Larga Distancia que se agrega al ya instalado en Santa Fe;

Que en lo referente a la gestión administrativa se acelerará la conversión del procedimiento de emisión, de las facturas mediante la utilización del sistema basado en fichas perforadas;

Que, por otra parte, se intensificará, hasta donde las circunstancias lo permitan, la percepción de las cobranzas por intermedio de las instituciones bancarias tanto oficiales como privadas;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para el ejercicio 1964, que corre anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para el ejercicio 1964 en la suma de dieciséis mil doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 16.250.000.000.—), estimándose los recursos en la misma suma, en un todo de acuerdo con el detalle de las planillas anexas números 1, 2, 3, 4 y 5 que forman parte del presente decreto.

Art. 3º — Apruébase la distribución analítica del crédito de cuatro mil setecientos noventa y seis millones novecientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.796.934.000.—), autorizado por el presente decreto, correspondiente al Plan de Trabajos Públicos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con los importes de la planilla anexa Nº 5.

Art. 4º — Sin perjuicio de la aprobación que se da por el presente decreto, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones deberá proporcionar al Ministerio de Economía dentro de los quince (15) días de la fecha del presente decreto, un detalle de las adquisiciones contempladas en el Plan de Acción, con una estimación de los costos respectivos y de la erogación de divisas que su realización habrá de significar en el presente ejercicio fiscal y venideros, a fin de facilitar por parte del aludido Ministerio la consideración de la procedencia de cada operación, en cumplimiento del Decreto Nº 5.007|61 y disposiciones complementarias.

Art. 5º — La Empresa Nacional de Telecomunicaciones deberá presentar a la Secretaría de Estado de Hacienda un estado de ejecución del plan de acción y presupuesto que se aprueba por el presente decreto, dentro de los ciento veinte (120) días contados a partir de la finalización del ejercicio.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, previo conocimiento del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Antonio Pagés Larraya. — Carlos A. García Tudero.

PLAN DE ACCION A CORTO PLAZO

EJERCICIO 1964

El Plan de Acción de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para el Ejercicio 1964 contempla, además de la prestación y mejoramiento del servicio de 1.316.151 estaciones que se encuentran funcionando al 31 de octubre de 1963, la construcción de edificios, instalación de equipos y extensión de redes que harán posible la incorporación de 24.172 líneas nuevas equivalentes a 26.145 estaciones de abonados.

La suma de las 1.316.151 estaciones existentes al 31|10|63 más las 26.145 que se adicionarán durante el transcurso del ejercicio, se estima habrán de producir recursos por valor de m$n. 14.650.000.000.—, según se indica en la planilla anexa respectiva, lo que representa un ingreso medio anual de m$n. 10.840.— por estación en servicio.

Otro de los factores que han de influir en la obtención de los recursos señalados lo constituye la terminación, durante el ejercicio 1963, de los trabajos del cable coaxil (tramo Buenos Aires-Chivilcoy) que, además de permitir una mayor eficiencia en el servicio de larga distancia, posibilitará la obtención de una mayor cantidad de llamadas completadas en toda la zona de influencia servida por el mismo.

En lo que respecta a las obras relacionadas con el telediscado nacional, se considera que a principios del Ejercicio 1964 finalizará la instalación de un "tándem" automático en Bahía Blanca, previéndose también la habilitación del correspondiente a Buenos Aires-Larga Distancia durante el curso del mismo.

También se contempla la continuación de la implantación gradual del servicio medido en la Capital Federal, en zonas céntricas, cuyos trabajos no es posible acelerar teniendo en cuenta la limitación de los fondos disponibles para la ejecución del Plan Integral de Trabajos Públicos a cargo de la Empresa, circunstancia ésta que tampoco permite acelerar la conversión, a dicho sistema, programada para diversas centrales ubicadas en el interior del país.

En lo que se refiere a la gestión administrativa de la Empresa, merece citarse la continuación, durante el Ejercicio 1964, de los trabajos iniciados en años anteriores para mecanizar la facturación del servicio mediante el procedimiento de fichas perforadas, lo que permitirá agilitar la emisión de las facturas y, al mismo tiempo, facilitar el control de la cobranza de las mismas.

Otro aspecto de dicha gestión que corresponde destacar es el referente a la cobranza por medio de instituciones bancarias tanto oficiales como privadas. Dicho procedimiento, iniciado en años anteriores, continúa aplicándose en forma integral en todo el ámbito nacional, derivándose de su implantación una mejora substancial en la normalización de las recaudaciones como así también la eliminación de las filas que se formaban en las distintas zonas comerciales, en ocasión de las fechas de vencimiento de las facturas.

A efectos de cumplimentar los propósitos enunciados, la Empresa se abocará a la terminación de obras iniciadas en ejercicios anteriores como así también a la iniciación de otras nuevas, cuyo programa, por clase de plantel a instalar, se desarrolla a continuación.

El programa para el Ejercicio 1964, se preparó teniendo en consideración las 364.461 solicitudes pendientes de colocación al 31|10|63, los contratos suscriptos para la provisión de equipos con la Compañía "Standard Electric Argentina" por la provisión de 51.800 líneas y 98.200 líneas respectivamente y a suscribirse por la provisión de equipos para diversas centrales. Los suscriptos con la Compañía "Siemens Argentina" para la provisión de una red telecables coaxiles y equipos asociados y 800.000 líneas aprobados por Decretos Nros. 8.449 del 20|6|54 y 19.739 del 18|11|54 respectivamente, y el suministro por parte de otros proveedores de materiales mediante los respectivos llamados a licitación.

La ejecución integral de este Plan aumentará las facilidades del plantel telefónico que permitirá la ganancia parcial de abonados pendientes y dejará preparado el mismo para las futuras demandas en los distritos considerados.

Terrenos

Contempla la compra de 12 terrenos con una superficie de 7.931 m2. y la incorporación al patrimonio de la E.N.Tel. de 1 por donación, de los cuales 5 son para la habilitación de edificios destinados a nuevas centrales, 3 para la conversión de sistema, 3 para nuevas Estaciones Repetidoras y 2 para albergar a centrales que funcionan en locales arrendados.

Asimismo la adquisición de 2 propiedades destinadas 1 a mejorar las facilidades del servicio de conservación del plantel y otra en la ciudad de Córdoba para la instalación de equipos y antenas del sistema de radioenlace Córdoba-La Falda y la incorporación de otra al patrimonio de la E.N.Tel., donde funciona la Central Fieres.

Edificios

Se prevé la terminación de 30 edificios principales con 91.055 m2. de superficie cubierta, cuyos trabajos comenzaron en años anteriores pertenecientes a las centrales; Adrogué, Bánfield, Bell Ville, Berazategui, Bernal, Bragado, Burzaco, Carhué, Cerro Las Rosas, Ciudad del Libertador General San Martín, Coronda, Don Torcuato, Ezeiza, Golf, Iribú-Cuá, Ituzaingó (Buenos Aires), Ituzaingó (Corrientes), Lanús, Merlo, Miramar, Necochea, Nuñez (Conc. Plantel), Pehuajó, Punta Alta, República, Río Colorado, Santa Teresita, San Vicente, Sarratea y Viedma.

Quedan, además, en proceso de ejecución 17 edificios que finalizarán en ejercicios futuros con una superficie cubierta de 66.615 m2. correspondientes a las centrales: Alta Gracia, Belgrano (Conc. Automática), Campana, Capilla del Monte, Ciudad General Belgrano, Coronel Dorrego, Jonte, Lomas de Zamora, Marcos Juárez, Médanos, Piedras, Río Cuarto, Río Tercero, Sarandí, Tablada, Tigre y Villa Ciudadela (Talleres).

Asimismo, en el presente ejercicio se dará comienzo a 7 edificios principales con una superficie total de 8.290 m2. y cuyos destinos son: 4 para conversiones de sistemas, y 3 para nuevas Estaciones Repetidoras, obras que finalizarán en ejercicios futuros.

Equipos para Centrales Automático

Contempla la instalación de 91.405 líneas de equipo de oficina, de las cuales 27.800 pertenecen a trabajos iniciados en ejercicios previos debiéndose mencionar por su importancia las nuevas centrales Santa Rosa (2.000 líneas) y Agüero 5ta. Unidad (3.800 líneas), las conversiones de las centrales Lanús (10.000 líneas), San Fernando (7.000 líneas) y Hurlingham (3.000 líneas) y la extensión San Miguel (2.000 líneas); 12.405 a iniciar y terminar durante el ejercicio de las que caben mencionar la nueva central Rosario Sur 2da. (6.000 líneas) y las conversiones de Sarratea (4.000 líneas) y Neuquén (1.000 líneas) y 51.200 a iniciar en 1964 que quedarán en proceso de instalación al finalizar el ejercicio, destacándose las nuevas centrales Belgrano 3ra. Unidad (10.000 líneas) y República (10.000 líneas); las conversiones de las centrales Quilmes (10.000 líneas), Bernal (7.000 líneas) e Ituzaingó-Buenos Aires (6.000 líneas).

Se prevé librar al servicio 30.205 líneas correspondiendo 9.800 a 2 nuevas centrales, 18.360 a conversiones de sistema en 9 centrales y 2.045 a extensiones de 2 centrales.

Asimismo se proyecta la instalación de 2.350 líneas para la atención del servicio de monederos considerados dentro del equipo automático precedentemente mencionado, de las cuales 1.450 se librarán en el ejercicio y las 900 restantes quedarán en proceso de instalación; del total, 650 líneas corresponden a trabajos iniciados en ejercicios anteriores y 1.700 a iniciar durante el ejercicio.

La distribución de líneas de acuerdo a los contratos respectivos, se descomponen de la siguiente forma: C.S.E.A. 54.800 líneas; Siemens 36.200 líneas, A.T.M. 405 líneas.

Cabe mencionar además la instalación de un tandem automático y equipo terminal para el servicio interurbano en la Capital Federal (Bs. As. L.D.) y Bahía Blanca, equipos de multimedición en centrales de la Zona Este y el aumento de equipos de las Concentraciones Automáticas y reajustes de equipos en varias centrales.

Equipos a Batería Central y Magneto

Contempla la instalación de 2.300 líneas de equipo Batería Central, correspondiendo 1.400 líneas para conversiones de sistema y 900 líneas para extensiones de equipo.

Asimismo, se prevé la instalación de 640 líneas para aumento de los equipos con sistema manual magneto, estando previstas terminar durante el presente ejercicio.

Se debe mencionar también el desmontaje de equipos y su posterior reacondicionamiento.

Conmutadores de Larga Distancia y Servicios Especiales

Contempla la instalación de 78 posiciones de las cuales 20 serán libradas al servicio durante el ejercicio y las 58 restantes serán habilitadas en ejercicios futuros. Por otra parte se prevé la instalación de equipos Télex y trabajos varios y las instalaciones de cabinas telefónicas.

Sistema de Onda Portadora

Se contempla la instalación de 53 sistemas a onda portadora de 1 canal, 5 de 3 canales, 1 de 6 canales, 2 de 8 canales y 21 de 12 canales; también 1 sistema telegráfico de 6 canales, 5 de 12 canales y 6 de 24 canales.

Además se prevé la instalación de 1 sistema de radioenlace de 1 canal entre Monte Caseros-Bella Unión, 1 de 60 canales entre Córdoba-La Falda, 2 de 12 canales entre Buenos Aires-Campo Durán y Buenos Aires-La Plata y 1 de 13 canales entre Buenos Aires-Montevideo.

De la totalidad de estos sistemas, se habilitarán durante el presente ejercicio: 37 sistemas a onda portadora de 1 canal, 30 de 3 canales, 1 de 6 y 1 de 12 canales, 1 sistema telegráfico de 6 canales, 5 de 12 canales, 2 de 24 canales.

Equipo de Abonados

Contempla la instalación de 12 privadas mayores de diversos tipos ya solicitados por los respectivos usuarios de la Empresa por un total aproximado de 5.200 aparatos internos.

En cuanto a las futuras que se soliciten su situación sería considerada como trabajos adicionales al presente programa, habiéndose efectuado con tal motivo las previsiones correspondientes.

Plantel Exterior Urbano

Contempla la instalación de 500.000 km. de conductor de cable de los cuales 350.000 corresponden a trabajos iniciados en años anteriores para dar relevo en los distritos que actualmente se encuentran saturados, los que permitirán la habilitación de 18.420 solicitudes de servicio pendientes por falta de plantel exterior y la preparación del plantel para la incorporación de futuros abonados de dichas zonas.

Plantel Exterior Interurbano

Se contempla en las rutas más importantes del país, la ejecución de 19 trabajos principales, 7 de los cuales fueron iniciados en años anteriores, pudiéndose mencionar por su importancia las rutas: San Francisco-Córdoba, Azul-Juárez Mar del Plata-Miramar, Córdoba-Cruz del Eje y Adrogué-Lobos.

Así también la realización de trabajos asociados a las obras del cable coaxil

PLAN DE ACCION A LARGO PLAZO
EJERCICIO 1965|68

En las etapas siguientes que comprenden los años 1965|68 y que completarán el Plan de Corto Alcance proyectado, se estima además de la terminación de las obras que al finalizar el ejercicio del año 1964 se hallen en proceso de realización, la construcción de 66 nuevos edificios y 2 ampliaciones con una superficie cubierta de 75.903 m2. aproximadamente, la instalación de 360.345 líneas de equipo automático correspondiendo 135.400 líneas a 34 nuevas centrales, 151.745 líneas a conversión de sistemas en 78 centrales y 23.200 líneas a extensiones de equipos en 10 centrales.

Paralelamente con los trabajos de instalación de equipos para la atención de nuevos servicios se realizan los complementarios en las redes urbanas de distribución para facilitar a las respectivas centrales la conexión de los futuros abonados, previéndose asimismo las facilidades que serán requeridas para la interconexión entre centrales para hacer frente al mayor tráfico que se operará.

A tal efecto se ha previsto el tendido de aproximadamente de 2.000.000 km. conductor de cable.

En lo que respecta a la red interurbana se ha proyectado la construcción de nuevas rutas y reconstrucción de las existentes en una extensión de 8.300 km. y el tendido de 13.500 km. de alambre de cobre de circuitos metálicos.

Asimismo se prevé la instalación de 80 sistemas a onda portadora, 32 de 1 canal, 27 de 3 canales, y 21 de 12 canales; 15 sistemas telegráficos, 3 de 12 canales y 12 de 24 canales y sistemas de radioenlace con un total de 120 canales.

PLANILLA Nº 1

I — Recursos	m$n.	m$n	m$n.
a) Ordinarios			15.900.000.000
1 - Ingresos por la Explotación		14.650.000.000	
2 - Ingresos Varios		180.245.000	
3 - Disponibilidades al 31|10|63		758.989.000	
4 - Importes cobrados por cuenta de terceros		300.000.000	
5 - Automóviles Decreto Nº 8.534|61		10.766.000	
1 Amortizaciones e Intereses Art. 5º Decreto Nº 8.534|61 ...	10.766.000		
b) Extraordinarios			350.000.000
Caja Nacional de Ahorro Postal		300.000.000	
Banco Español del Río de la Plata		50.000.000	
			16.250.000.000

PLANILLA Nº 2

II — GASTOS E INVERSIONES

Rubro I - Gastos

	Crédito Anual m$n.		
	Principal Parcial	Apartado	Inciso
Inciso 1 - Gastos en Personal (Ver detalle en planilla anexa Nº 4)			9.068.000.000
Inciso 2 - Otros Gastos			2.201.066.000
Apartado a) Gastos de Explotación		1.742.460.000	
Partida Principal			
1 - Gastos por Alquileres .	166.500.000		
Partida Parcial			
1 - Alquileres de automotores, grúas, etc.	50.000.000		
2 - Alquileres de circuitos, soportes y otros	3.500.000		
3 - Alquileres de inmuebles	65.000.000		
4 - Alquileres de moblaje, máquinas y otros elementos de oficina	48.000.000		
Partida Principal			
2 - Gastos de Conservación	495.360.000		
Partida Parcial			
1 - Conservación de edificios y terrenos	30.000.000		
2 - Conservación de edificios y terrenos alquilados	4.000.000		
3 - Conservación de instalaciones del serv. telefónico	320.360.000		
4 - Conservación de maq. motor., aparatos y herramientas (de Taller y obras)	6.000.000		
5 - Conserv. de maq., moblaje y otros elementos de oficinas	10.000.000		
6 - Conservación de vehículos	125.000.000		
Partida Principal			
3 - Gastos de Administración y Explotación ..	1.080.600.000		
Partida Parcial			
1 - Combustibles y lubricantes	125.000.000		
2 - Energía Eléctrica	100.100.000		
3 - Eventuales y menores .	9.000.000		
4 - Fletes y acarreos	10.000.000		
5 - Gastos a atender con motivo de la incorporación y funcionamientos de Empr. Telefónicas, dispuestas por Dtos. Nros. 3.571|48 y 6.641|1948			
A clasificar por inversión	1.000.000		
6 - Gastos de guías de abonados	215.000.000		
7 - Honorarios y retribuciones a terceros	35.000.000		
8 - Impresiones, publicaciones y propaganda .	20.000.000		
9 - Impuestos, derechos y tasas	5.000.000		
10 - Indemnizaciones por daños	3.000.000		
11 - Limpieza y desinfección	60.000.000		
12 - Papelería y útiles de escritorio	85.000.000		
13 - Primas de seguros ..	15.000.000		
14 - Servicio de té, café y comedores	20.000.000		
15 - Uniformes y ropas ...	11.000.000		
16 - Viáticos, pasajes y movilidad	300.000.000		
17 - Franqueos, giros y telegramas	60.000.000		
18 - Agasajos y homenajes .	500.000		
19 - Gastos por cuenta de Correos y Telecomunicaciones.			
A reintegrar	4.500.000		
20 - Comisión venta automotores	500.000		
21 - Varios	1.000.000		
Apartado b) - Gastos Diversos		457.606.000	
Partida Principal			
1 - Gastos por Subsidios y Subvenciones	87.506.000		
Partida Parcial			
1 - F.O.E.T.R.A.	82.000.000		
2 - Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Universidad de La Plata	750.000		
3 - Instituciones deport. de Telecomunicaciones ...	786.000		
4 - Varios	1.350.000		
5 - Colonia de Vacaciones Mar del Plata	1.120.000		
6 - Facultad de Ingeniería de Buenos Aires	1.500.000		
Partida Principal			
2 - Gastos por Servicios Financieros	45.000.000		
Partida Parcial			
1 - Amortizaciones	—.—		
2 - Intereses	45.000.000		
Partida Principal			
3 - Pagos de servicios prestados por terceros y anticipos diversos	311.000.000		
Partida Parcial			
1 - Pago de servicios prestados por terceros relacionados con la explotac. y reintegros varios	300.000.000		
2 - Anticipo a favor de Empresas privadas a adquirir con cargo de reintegro	1.000.000		
3 - Anticipo con cargo de reintegro a Instituciones varias (Amoetra-Foetra, clubes, etc.) ..	10.000.000		
Partida Principal			
4 - Automóviles - Decreto número 8.534|61	14.100.000		
Partida Parcial			
1 - Compensación por movilidad - Art. 5º y 18º Dto. Nº 8.534|61......	14.100.000		
Apartado c) Compromisos de ejercicios anteriores		1.000.000	
Total Rubro Gastos .			11.269.066.000
Rubro II — Inversiones			184.000.000
a) Ordinarios			
Apartado a) Adquisiciones e Inversiones		183.000.000	
Partida Principal			
1 - Automotores y vehículos varios	20.000.000		
2 - Inmuebles y obras	10.000.000		
3 - Máquinas, motores, aparatos y herramientas (de talleres y obras)	55.000.000		
4 - Materias primas y mater.	20.000.000		
5 - Mobiliarios, máquinas y útiles de oficinas ..	25.000.000		
6 - Inversiones patrimoniales varias	53.000.000		
Apartado b) Compromisos de ejercicios anteriores		1.000.000	
Total Rubro Inversiones .			184.000.000
Total Gastos e Inversiones .			11.453.066.000

PLANILLA Nº 3

III — RESULTADOS

Título I — Recursos		16.250.000.000
Título II — Gastos e Inversiones	11.453.066.000	
Plan Integral de Trabajos Públicos (Distribución analítica s|planilla Nº 5)	4.796.934.000	16.250.000.000
SUPERAVIT o (DEFICIT)		—.—

PLANILLA 4

GASTOS EN PERSONAL

	Nº de Cargo	Remuner. Mensual	A contar del	Parcial	Crédito Anual m$n. Principal	Apartado
Inciso 1 — Gastos en Personal						5.892.271.565
Apartado a) Sueldos	41.000					
Partida Principal 1					439.695.625	
Personal Superior	1.175					
Partidas Individuales		30.000	1|11|63	330.000		
Presidente	1	60.000	1|10|64	60.000		
		25.000		300.000		
Vicepresidente	1	20.000		1.440.000		
Vocales	6	47.125	1|11|63	1.036.750		
Gerente General	2	69.880	1|10|64	119.760		
		47.125	1|11|63	1.555.125		
Secretario General o equivalente	8	56.250	1|10|64	168.750		
		39.935	1|11|63	239.610		
Gerente Técnico-Gerente Administrativo o equivalente	3	51.395	1| 1|64	1.541.850		
		37.785	1|11|63	1.133.550		
Director o equivalente	15	48.630	1| 1|64	7.294.500		
		34.910	1|11|63	1.047.300		
Subdirector o equivalente	15	44.930	1| 1|64	6.739.500		
		32.250	1|11|63	3.225.000		
Jefe de División o equivalente	50	41.505	1| 1|64	20.752.500		
		29.375	1|11|63	2.467.500		
Jefe de Distrito o equivalente	42	37.805	1| 1|64	15.878.100		
		27.225	1|11|63	7.514.100		
Jefe de Sección de 1ra. o equivalente	138	35.040	1| 1|64	48.355.200		
		24.710	1|11|63	9.884.000		
Jefe de Zona de 1ra. o equivalente	200	31.800	1| 1|64	63.600.000		
		23.850	1|11|63	10.255.500		
Jefe de Zona de 2da. o equivalente	215	30.695	1| 1|64	65.994.250		
		23.125	1|11|63	1.988.750		
Jefe de Plantel Interior en Zona de 1ra. o equivalente	43	29.760	1| 1|64	12.796.800		
		22.410	1|11|63	12.101.400		
Supervisor de Sección o equivalente	270	28.840	1| 1|64	77.868.000		
Ingenieros Especializados en Telefonía (con 44 hs. semanales		31.885	1|11|63	2.231.950		
de labor)	35	41.035	1| 1|64	14.362.250		
		30.450	1|11|63	852.600		
	14	39.190	1| 1|64	5.486.600		
		28.300	1|11|63	849.000		
	15	36.420	1| 1|64	5.463.000		
		26.135	1|11|63	156.810		
	3	33.635	1| 1|64	1.009.050		
		24.125	1|11|63	723.750		
	15	31.050	1| 1|64	4.657.500		
Abogados-Arquitectos-Ingenieros-Doctores en Ciencias Económicas-Contadores y Médicos (con 44 hs. semanales de labor)		30.885	1|11|63	617.700		
	10	39.750	1| 1|64	3.975.000		
		29.450	1|11|63	412.300		
	7	37.900	1| 1|64	2.653.000		
		27.300	1|11|63	273.000		
	5	35.135	1| 1|64	1.756.750		
		25.135	1|11|63	150.810		
	3	32.350	1| 1|64	970.500		
		22.625	1|11|63	226.250		
	5	29.120	1| 1|64	1.456.000		
Escribanos-Procuradores-Agrimensores y Estadísticos (con 44 hs. semanales de labor)		25.425	1|11|63	508.500		
	10	32.720	1| 1|64	3.272.000		
		23.775	1|11|63	190.200		
	4	30.600	1| 1|64	1.224.000		
		22.625	1|11|63	181.000		
	4	29.120	1| 1|64	1.164.800		
		20.110	1|11|63	40.220		
	1	25.880	1| 1|64	258.800		
		18.040	1|11|63	72.160		
	2	23.215	1| 1|64	464.300		
Médicos de Consultorios y Visitadores (con 18 hs. semanales de labor)		16.250	1|11|63	877.500		
	27	20.915	1| 1|64	5.647.050		
		14.380	1|11|63	86.280		
	3	18.505	1| 1|64	555.150		
		12.500	1|11|63	75.000		
	3	16.085	1| 1|64	482.550		
		11.250	1|11|63	22.500		
	1	14.480	1| 1|64	144.800		
		10.250	1|11|63	61.500		
	3	13.190	1| 1|64	395.700		
Partida Principal 2					1.690.815.770	
Personal **Administrativo** y Técnico	9.500					
Partida Principal 3					2.753.560.170	
Personal **Obrero**, de Maestranza y de Servicio	30.325					
Partida Principal 4					6.200.000	
Comisiones y **Agentes** de Cabina Pública						
Partida Principal 5					2.000.000	
Personal **Docente**						76.000.000
Apartado b) Jornales						
Apartado c) Bonificaciones Suplementos y otros Conceptos Análogos						1.958.756.660
Partida Principal 1						
Personal **Superior**					162.821.660	
Partida Parcial 1 - Sueldo Anual Complementario				32.704.840		
Partida Parcial 2 - Servicio Calificado				11.096.680		
Partida Parcial 3 - Responsabilidad Jerárquica				4.145.870		
Partida Parcial 4 - Dedicación Funcional				86.517.270		
Partida Parcial 5 - Salario **Familiar**				16.000.000		
Partida Parcial 6 - Gastos de Representación				1.860.000		
Partida Parcial 7 - Quinquenios				10.000.000		
Partida Principal 2						
Personal **Administrativo** y Técnico					544.000.000	
Partida Parcial 1 - Sueldo **Anual** Complementario				141.000.000		
Partida Parcial 2 - Salario Familiar				87.000.000		
Partida Parcial 3 - Otras Bonificaciones				316.000.000		
Incentivo			101.000.000			
Quinquenios			5.000.000			
Vida de **Campamento**			—.—			
Zona **Inhóspita**			2.000.000			
Falla de **Caja**			3.000.000			
Horas Extras			100.000.000			
Compensación por Título			45.000.000			
Varios			50.000.000			
Partida Principal 3						
Personal **Obrero**, de Maestranza y de Servicio					1.288.500.000	
Partida Parcial 1 - Sueldo Anual Complementario				313.000.000		
Partida Parcial 2 - Salario Familiar				260.000.000		
Partida Parcial 3 - Otras Bonificaciones				665.500.000		
Incentivo			247.000.000			
Quinquenios			10.000.000			
Vida de **Campamento**			25.000.000			
Zona **Inhóspita**			8.000.000			
Falla de **Caja**			—.—			
Horas Extras			275.000.000			

	Nº de Cargo	Remuner. Mensual	A contar del	Parcial	Crédito Anual m$n. Principal	Apartado
Compensación por Título		30.000.000				
Varios		70.000.000				
Partida Principal 4						
Comisiones y Agentes de Cabina Pública					600.000	
Partida Parcial 1 - Sueldo Anual Complementario				600.000		
Partida Principal 5						
Personal Docente					335.000	
Partida Parcial 1 - Sueldo Anual Complementario				335.000		
Partida Principal 6						
Jornales					8.000.000	
Partida Parcial 1 - Sueldo Anual Complementario				6.000.000		
Partida Parcial 2 - Salario Familiar				2.000.000		
Apartado d) Aporte Patronal						845.112.000
Partida Principal 1						
Personal Superior					53.000.000	
Partida Principal 2						
Personal Administrativo y Técnico					225.000.000	
Partida Principal 3						
Personal Obrero, de Maestranza y de Servicio					555.000.000	
Partida Principal 4						
Comisiones y Agentes de Cabina Pública					1.092.000	
Partida Principal 5						
Personal Docente					520.000	
Partida Principal 6						
Jornales					10.500.000	
Apartado e) Varios						300.859.775
Partida Principal 1						
Pagos Moratoria						
Aportes Jubilatorios					300.000.000	
Partida Principal 2						
Compromisos de Ejercicios anteriores					859.775	
TOTAL GASTOS EN PERSONAL						9.068.000.000

PLANILLA Nº 5

PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES Y TRABAJOS PUBLICOS

Empresas de Estado (Art. 4º Ley 13.653)

Inciso 3: Obras y Servicios Públicos
Finalidad 6: Comunicaciones
Partida Principal 4: Servicios Telefónicos

Partida Principal	Financiación Cta. Ppal. B Cta. Pcial. 6 m$n.
I — Terrenos	4.351.000
II — Contratistas - Edificios	333.000.000
III — Contratistas - Instalaciones y Canalizaciones	347.697.000
IV — Materiales	1.203.152.000
V — Anticipos Contrataciones Suministros	10.200.000
VI — Equipos Especiales	75.000.000
VII — Convenio Compañía Standard Electric Argentina Fabricación Local	463.384.000
VIII — Convenio Siemens Argentina S. A. Fabricación Local	482.244.000
IX — Remesas al Exterior por Servicios Financieros - Convenios	2.100.000.000
X — Adquisición Empresas Telefónicas Gral. Alvear y Zapala	7.906.000
SUB-TOTAL ..	5.026.934.000
Pago diferidos según convenios a suscribirse con proveedores varios	(230.000.000)
TOTAL	4.796.934.000

DETALLE DE LOS SUELDOS BASICOS Y OTRAS RETRIBUCIONES QUE HACEN EL TOTAL DE REMUNERACIONES MENSUALES DEL "PERSONAL SUPERIOR"

(Sin centavos)

Personal Superior	A Contar del	Sueldo Básico	Gastos de Represent.	Servicio Calificado	Dedicación Funcional	Otros Conceptos	Responsabilidad Jerárquica	Total Remuneraciones
Presidente	1/11/63	30.000	30.000	—	—	—	—	60.000
	1/10/64	60.000	30.000	—	—	—	—	90.000
Vicepresidente		25.000	20.000	—	—	—	—	45.000
Vocales		20.000	15.000	—	—	—	—	35.000
Gerente General	1/11/63	47.125	—	5.750	10.060	—	—	62.935
	1/10/64	59.880	—	7.320	12.800	—	—	80.000
Secretario General o equivalente	1/11/63	47.125	—	5.750	10.060	—	—	62.935
	1/10/64	56.250	—	6.750	12.000	—	—	75.000
Gerente Técnico-Gerente Administrativo o equivalente	1/11/63	39.935	—	5.035	9.350	—	—	54.320
	1/ 1/64	51.395	—	6.480	12.035	—	—	69.910
Director o equivalente	1/11/63	37.785	—	3.600	9.350	—	—	50.735
	1/ 1/64	48.630	—	4.635	12.035	—	—	65.300
Subdirector o equivalente	1/11/63	34.910	—	3.600	7.910	—	—	46.420
	1/ 1/64	44.930	—	4.635	10.180	—	—	59.745
Jefe de División o equivalente	1/11/63	32.250	—	2.875	7.910	—	—	43.035
	1/ 1/64	41.505	—	3.700	10.180	—	—	55.385
Jefe de Distrito o equivalente	1/11/63	29.375	—	2.160	7.185	—	—	38.720
	1/ 1/64	37.805	—	2.780	9.245	—	—	49.830
Jefe de Sección de 1ª o equivalente	1/11/63	27.225	—	1.435	6.475	—	—	35.135
	1/ 1/64	35.040	—	1.845	8.335	—	—	45.220
Jefe de Zona de 1ª o equivalente	1/11/63	24.710	—	1.150	6.475	—	—	32.335
	1/ 1/64	31.800	—	1.480	8.335	—	—	41.615
Jefe de Zona de 2ª o equivalente	1/11/63	23.850	—	—	6.475	—	—	30.325
	1/ 1/64	30.695	—	—	8.335	—	—	39.030
Jefe de Plantel Interior en Zona de 1ª o equivalente	1/11/63	23.125	—	—	5.750	—	—	28.875
	1/ 1/64	29.760	—	—	7.400	—	—	37.160
Supervisor de Sec. o equivalente	1/11/63	22.410	—	—	5.035	—	—	27.445
	1/ 1/64	28.840	—	—	6.480	—	—	35.320
Ingenieros Especializados en Telefonía (con 44 hs. semanales de labor)	1/11/63	31.885	—	—	—	—	2.300	34.185
	1/ 1/64	41.035	—	—	—	—	2.960	43.995
	1/11/63	30.450	—	—	—	—	2.300	32.750
	1/ 1/64	39.190	—	—	—	—	2.960	42.150
	1/11/63	28.300	—	—	—	—	2.300	30.600
	1/ 1/64	36.420	—	—	—	—	2.960	39.380
	1/11/63	26.135	—	—	—	—	2.300	28.435
	1/ 1/64	33.635	—	—	—	—	2.960	36.595
	1/11/63	24.125	—	—	—	—	2.300	26.425
	1/ 1/64	31.050	—	—	—	—	2.960	34.010
Abogados, Arquitectos, Ingenieros, Doctor en Ciencias Económicas, Contadores y Médicos (con 44 hs. semanales de labor)	1/11/63	30.885	—	—	—	—	2.300	33.185
	1/ 1/64	39.750	—	—	—	—	2.960	42.710
	1/11/63	29.450	—	—	—	—	2.300	31.750
	1/ 1/64	37.900	—	—	—	—	2.960	40.860
	1/11/63	27.300	—	—	—	—	2.300	29.600
	1/ 1/64	35.135	—	—	—	—	2.960	38.095
	1/11/63	25.135	—	—	—	—	2.300	27.435
	1/ 1/64	32.350	—	—	—	—	2.960	35.310
	1/11/63	22.625	—	—	—	—	2.300	24.925
	1/ 1/64	29.120	—	—	—	—	2.960	32.080

Personal Superior	A Contar del	Sueldo Básico	Gastos de Represent.	Servicio Calificado	Dedicación Funcional	Otros Conceptos	(Sin centavos) Responsabilidad Jerárquica	Total Remuneraciones
Escribanos, Procuradores, Agrimensores y Estadísticos (con 44 hs. semanales de labor)	1/11/63	25.425	—	—	—	—	2.010	27.435
	1/ 1/64	32.720	—	—	—	—	2.585	35.305
	1/11/63	23.775	—	—	—	—	2.010	25.785
	1/ 1/64	30.600	—	—	—	—	2.585	33.185
	1/11/63	22.625	—	—	—	—	2.010	24.635
	1/ 1/64	29.120	—	—	—	—	2.585	31.705
	1/11/63	20.110	—	—	—	—	2.010	22.120
	1/ 1/64	25.880	—	—	—	—	2.585	28.465
	1/11/63	18.040	—	—	—	—	2.010	20.050
	1/ 1/64	23.215	—	—	—	—	2.585	25.800
Médicos de Consultorios y Visitadores (con 18 hs. semanales de labor)	1/11/63	16.250	—	—	—	—	1.250	17.500
	1/ 1/64	20.915	—	—	—	—	1.610	22.525
	1/11/63	14.380	—	—	—	—	1.250	15.630
	1/ 1/64	18.505	—	—	—	—	1.610	20.115
	1/11/63	12.500	—	—	—	—	1.250	13.750
	1/ 1/64	16.085	—	—	—	—	1.610	17.695
	1/11/63	11.250	—	—	—	—	1.250	12.500
	1/ 1/64	14.480	—	—	—	—	1.610	16.090
	1/11/63	10.250	—	—	—	—	1.250	11.500
	1/ 1/64	13.190	—	—	—	—	1.610	14.800

PRESUPUESTO EJERCICIO 1964

Detalle de la Compensación Automotor según Art. 5º del Decreto Nº 8.534/61.

Personal Superior	Nº	Compensación Mensual	Total
Secretario General o equivalente	2	12.500.—	25.000.—
Gerente Técnico-Gerente Administrativo o equivalente	1	12.500.—	12.500.—
	1	11.500.—	11.500.—
Director o equivalente	6	12.500.—	75.000.—
	2	11.500.—	23.000.—
Subdirector o equivalente	3	11.500.—	34.500.—
	7	12.500.—	87.500.—
Jefe de División o equivalente	18	11.500.—	207.000.—
	17	12.500.—	212.500.—
Jefe de Distrito o equivalente	15	12.500.—	187.500.—
Jefe de Sección de 1ª o equivalente	12	12.500.—	150.000.—
	84		1.026.000.—

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 9.419. — Bs. As., 20|11|64.

VISTO las presentes actuaciones originadas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por las cuales se gestionan las designaciones de los doctores Antonio Romano y Hugo Walter Hache, y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha dado cumplimiento a las normas vigentes en materia de concursos, prescriptas por el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado mediante Decreto Nº 6.666|57;

Que los causantes resultaron electos en el concurso llamado mediante Resolución Nº 1.838 del 18 de junio de 1964, dictada en el referido Ministerio, para cubrir dos (2) cargos de Médico Asistente en la especialidad de Clínica Médica, con destino al Hospital Vecinal (Tipo Centro de Salud) en Añatuya, Santiago del Estero;

Que oportunamente fue aprobado el dictamen emitido por el Jurado interviniente;

Que previo a la asignación de categoría obtenida por los causantes, es menester efectuar sus nombramientos en dicho Ministerio;

Por ello, teniendo en cuenta que oportunamente la Secretaría de Estado de Hacienda autorizó el descongelamiento de las vacantes respectivas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con imputación al: 2 — 1 — 5 — 0 — 6 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025 — cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.) — Clase "C" — Grupo IV, con función de Médico en la especialidad de Clínica Médica en el Hospital Vecinal (Tipo Centro de Salud) en Añatuya — Santiago del Estero, a los doctores Antonio Romano (Legajo número 56.181; cargo Nº 154; Cl. 1931; D. M. 61; M. I. Nº 7.159.945) y Hugo Walter Hache (Legajo Nº 57.992; cargo número 199; Cl. 1936; D. M. 19; M. I. Nº 5.159.647).

Art. 2º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública oportunamente asignará a los profesionales mencionados precedentemente, el grado para el cual resultaron electos, de acuerdo con lo establecido en la Carrero Médica en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 9.417. — Bs. As., 20|11|64.

VISTO el Expediente Nº 101.504|61 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Junta de Clasificación —Zona 6— de Enseñanza Media, eleva los resultados de los concursos de antecedentes y oposición, para cubrir cargos directivos vacantes en establecimientos de su jurisdicción; teniendo en cuenta que los mismos se efectuaron con sujeción a las normas que fijan los artículos 102º, 26º y 103º de la Ley 14.473 y su reglamentación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 26 — 1 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 —, en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en los cargos que se determinan, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de Salta, en el cargo de Vicerrector —Indice 48— vacante por renuncia del señor José Vicente Solá, a señor Enrique José García (Cl. 1925, D. M. 63, Mat. Nº 3.955.335, C. I. número 295, Pol. de Salta); en la Escuela Nacional de Comercio de Salta, en el cargo de Vicerrector —Indice 48—, vacante por creación 1959, al señor Emilio Alberto Cánova (Cl. 1924, D. M. 36, Matrícula Nº 3.168.665, C. I. Nº 72.873, Pol. de Santa Fe), y en el cargo de Director —Indice 51—, en lugar del provisional señor César Heriberto Sánchez; a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Carlos Pompilio Guzmán Clase 1923, D. M. 63, Mat. Nº 3.903.050, C. I. Nº 402, Pol. de Salta); en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro (Provincia de Catamarca), en el cargo de Director —Indice 51—, vacante por terminación de servicios de la señora Aída Vally Niederle de Bazán, al señor José Félix Jalile (Cl. 1926, D. M. 53, Mat. Nº 3.426.972, C. I. Nº 280.793, Pol. de Córdoba); y en la Escuela de Maestros Normales Regionales de la Banda (Provincia de Santiago del Estero), en el cargo de Director —Indice 51—, vacante, al señor Alejandro Gallardo (Clase 1914, D. M. 61, Mat. Nº 781.674, C. I. Nº 32.726, Pol. de Santiago del Estero).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Se aprueban actuaciones relacionadas con licitaciones efectuadas para la adquisición de vacuna antipoliomielítica.

DECRETO Nº 8.949 — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964

VISTO los expedientes Nos.: 41.580|64, 41.583|64 y 37.983|64, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por los cuales corren las actuaciones relacionadas con las licitaciones privadas Nos.: 142, 143 y 305|64, realizadas con el objeto de adquirir medicamentos, antibióticos, drogas, películas radiográficas, material de curación; material de carpintería y herrería, para la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación y 6.715.000 dosis de vacuna antipoliomielítica oral "Sabin" trivalente, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, respectivamente, ambas dependientes del referido Departamento de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que los procedimientos de licitación seguidos, fueron efectuados por el Ministerio recurrente en base a la autorización conferida por Decreto Nº: 6.861, insistido por su similar Nº: 7.423|64 y normas reglamentarias vigentes en la materia;

Que en las licitaciones privadas Nos. 142 y 143|64, las adjudicaciones fueron propiciadas en base a menor precio y únicas ofertas válidas de precio estimado conveniente, habiéndose incrementado en la primera de las nombradas los distintos renglones en un diez por ciento, acorde con lo previsto en el inciso 84) de la reglamentación del artículo 61º de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº: 6.900|63);

Que como consecuencia del acto licitario Nº: 305|64, el citado Departamento de Estado ha obtenido una oferta de conveniencia por parte de la firma Laboratorios Gobbi S.A.I. y C., estimándose por ello que procede exceptuar ese trámite de lo estatuido en el artículo 22º, inciso 3º de la Ley 14.439;

Que por tratarse éste de un elemento de importación, la Secretaría de Estado de Industria y Minería por intermedio de la Dirección Nacional de Industria, ha extendido el certificado Nº: 3.112|64 documentando que se han cumplimentado los requisitos establecidos en el Decreto Nº: 7.062|61 y decreto ley Nº: 5.340|63;

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57º de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Ley Nº: 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese de lo estatuido en el artículo 22º, inciso 3º de la Ley 14.439, a la adquisición de 6.715.000 dosis de vacuna antipoliomielítica "Sabin" oral trivalente, con destino al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — Apruébanse las licitaciones privadas Nos.: 142, 143 y 305|64, del registro del citado Departamento de Estado, llevadas a cabo con el objeto mencionado en el preámbulo del presente decreto, del mismo modo que las adjudicaciones propiciadas de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitación Privada Nº: 142|64 — Expediente Nº: 41.580|64.

	m$n.
Merck Química Argentina S.A.I.C. — Propuesta Nº: 1 de fs. 112 a 114. — Reng. Nº: 24	38.500.—
E. R. Squibb & Sons Argentina S. A. Productos Químicos Biológicos y Farmacéuticos. — Propuesta Nº: 7 de fs. 138 a 139. — Rengs. Nos. 23, 26, 28, 29 y 31	5.688.100.—
Protón S.A.C.I.F. — Propuesta Nº: 11 de fs. 143. — Reng. Nº: 6	12.870.—
Laboratorios de Investigación Tecnia S.C.A. — Propuesta Nº: 13 de fs. 145. — Reng. Nº: 11	24.200.—
Yumac S.C.C. — Propuesta Nº: 14 de fs. 146. — Rengs. Nos.: 2, 3, 7, 10 y 14	1.747.165.—
Gevaert Argentina S. A. de Productos Fotográficos. — Propuesta Nº: 15 de fs. 147. — Rengs. Nos. 42 y 43	2.346.300.—
Droguería Tarazi S.A.C.I.F. — Propuesta Nº: 16 de fs. 148 a 150. — Rengs. Nos.: 4, 9, 13 y 17	614.770.—
La Hidrófila Argentina S.A.C. e I. — Propuesta Nº: 18 de fs. 152 a 153. — Rengs. Nos. 32, 38, 39 y 40	9.221.640.—
Parke, Davis & Cía. de Argentina S.A.I.C. — Propuesta Nº: 19 de fs. 154. — Reng. Nº: 27	83.600.—
Julio Levit & Cía. S.R.L. — Propuesta Nº: 22 de fs. 158. — Rengs. Nos. 1, 8, 12, 19 y 20	263.683.—
Lepetit S.A.Q.I. y C. — Propuesta Nº: 26 de fs. 173 a 176. — Reng. Nº: 30	275.000.—
Fadrofarm S.C. p. Acc. — Propuesta Nº: 27 de fs. 177 — Reng. Nº: 18	527.648.—
Azucol S.A.I. y C. — Propuesta Nº: 28 de fs. 178 a 180. — Reng. Nº: 46	987.200.—
S.A.M.A. S. R. L. — Propuesta Nº: 30 de fs. 185 a 190. — Reng. Nº: 41	55.440.—
Chemotécnica Sintyal S.A.P.Q.I. y F. — Propuesta Nº: 35 de fs. 198 a 199. — Rengs. Nos. 5, 15, 16 y 48	587.586.—
Gerardo Ramón & Cía. S.A.I.C. — Propuesta Nº: 36 de fs. 200 a 206. — Reng. Nº: 25	30.600.—
Importe total	22.404.302.—

Licitación Privada Nº: 143|64. — Expediente Nº: 41.583|64.

	m$n.
Metaldinie S.A.I.C. — Propuesta Nº 2 de fs. 90 a 91. — Rengs. Nos. 55, 56, 57, 62, 63, 66, 69, 70, 72, 74, 75, 80, 83, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 95 y 96	364.218.—
Jone S.A.C.I.I.F. — Propuesta Nº: 3 de fs. 92 a 94. — Rengs. Nos. 18, 23 y 24	4.982.207.—
Petracca e Hijos S.A.I.C.F. e I. — Propuesta Nº: 6 de fs. 105. — Rengs. Nos.: 38 a 43	1.128.800.—
Maderamen S.R.L. — Propuesta Nº: 9 de fs. 113 a 114. — Rengs. Nos.: 5, 6, 29, 34 y 35	1.128.200.—

Mercantil Forestal Soc. en Com. por Acc. — Propuesta Nº: 10 de fs. 115 a 116: — Rengs. Nos. 19 y 21	3.678.780,—
Martinelli Hnos. S.A.C. e I. — Propuesta Nº: 11 de fs. 117. — Reng. Nº: 27	820.000.—
José Navone & Cía. S.R.L. — Propuesta Nº: 12 de fs. 118 a 127. — Rengs. Nos.: 1 a 4,7 a 9, 20, 26, 28 a 30, 35 y 36 ..	8.229.910.—
Importe total	20.331.615.—

Licitación Privada Nº: 305|64. — Expediente Nº: 37.983|64.

	F.O.B. u$s.
Laboratorios Gobbi S.A.I. y C. — Propuesta Nº 3 de fs. 50 a 78. — Renglón Nº: 1	61.778.—

Esta adquisición asciende a la suma de sesenta y un mil setecientos setenta y ocho dólares (u$s. 61.778.—) más $ 1.792.797.— m|n., para atender las erogaciones relacionadas con el flete, seguro, giros bancarios, despacho a plaza, etc.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Públicas, a la atención en forma directa del gasto de $ 1.792.797.— m|n., señalado precedentemente.

Art. 4º — La suma total de cincuenta y tres millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos un pesos moneda nacional ($ 53.492.701.— m|n.), se imputará con cargo al Presupuesto General de Gastos vigente, de acuerdo con el siguiente

Expediente Nº: 41.580|64.	m$n.
Sector 2, Financiación 1, Anexo 5, Inciso 9, Item 679, Partida Principal 7, Partida Subprincipal 54, Parcial 285	22.404.302.—
Expediente Nº: 41.583|64.	
Sector 2, Financiación 1, Anexo 5, Inciso 9, Item 679, Partida Principal 7, Partida Subprincipal 54, Parcial 378, Subparcial 5248	20.331.615.—
Expediente Nº: 37.983|64.	
Sector 2, Financiación 1, Anexo 5, Inciso 9, Item 680, Partida Principal 7, Partida Subprincipal 54, Parcial 2945	10.756.784.—
Total	53.492.701.—

Art. 5º — Efectúese el pago del elemento a importar, mediante la apertura de una carta de crédito irrevocable a favor de Soc. Ann. de Recherche et Industrie Therapeutique 13 Rué Du Tilleul, Genval, Bélgica, pagadera sobre el Banque Italo Belge S. A. 9 Square Frere Orban, Bruselas — Bélgica, por sesenta y un mil setecientos setenta y ocho dólares (u$s. 61.778.—), condicionada en su cobro a la previa certificación de conformidad de recepción del elemento adquirido, con aplicación de lo dispuesto en el punto 2º de la reglamentación del artículo 49º de la Ley de Contabilidad.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y Comercio.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 8.915 Buenos Aires, 30 de octubre de 1964

VISTO el presente expediente Nº: 8.022|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la contratación directa efectuada con el objeto de adquirir combustibles, lubricantes, insecticida y nafta en vales, con destino a distintos establecimientos y dependencias del referido Departamento de Estado, durante el ejercicio 1963|64, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento seguido, encuadra en la excepción que fija el artículo 56º, apartado 3º, incisos g) e i) de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Ley Nº: 23.354|56;

Por ello y atento a lo facultado en el artículo 57º de la mencionada Ley de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa efectuada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con el objeto mencionado en el preámbulo del presente, del mismo modo que la adjudicación propiciada a favor de:

Yacimientos Petrolíferos Fiscales .... m$n. 17.973.777.—

Art. 2º — La suma total de diecisiete millones novecientos setenta y tres mil setecientos setenta y siete pesos moneda nacional ($ 17.973.777.— m|n.), deberá imputarse con cargo a las partidas específicas correspondientes en el Presupuesto General de Gastos vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
Sector 2, Financiación 1, Anexo 5, Inciso 9, Item 679, Partida Principal 7, Partida Subprincipal 54, Parcial 378, Subparcial 5268	24.738.—
Idem, ídem, ídem, Item 680	8.595.—
Idem, ídem, ídem, Item 681	40.628.—
Sector 2, Financiación 1, Anexo 5, Inciso 9, Item 679, Partida Principal 7, Partida Subprincipal 54, Parcial 255	5.998.252.—
Idem, ídem, ídem, Item 680	605.285.—
Idem, ídem, ídem, Item 681	11.301.279.—
Total	17.973.777.—

Art. 3º — Acéptase la condición de reajuste de precios sin previo aviso, así como la de previo pago para el renglón "nafta en vales", establecida en la lista oficial por la Empresa Estatal proveedora.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 8.950 Buenos Aires, 30 de octubre de 1964

VISTO el expediente Nº 379.519|64 y su agregado por los cuales diversos organismos solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes educacional, asistencial y deportivo;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1964, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Escuela Nacional Nº 20 de San José (Prov. de Misiones)	$	400.000.—
Sala de Primeros Auxilios de San José (Prov. de Misiones) ..	„	800.000.—
Campo de Deportes de San José (Prov. de Misiones)	„	200.000.—
Campamentos Estudiantiles en el Interior de la Provincia (Prov. de Misiones)	„	400.000.—
Asociación Cooperadora del Centro de Educación Física (Prov. de Misiones)	„	300.000.—
Cooperadora Escuela Provincial Barrio Heller (Prov. de Misiones)	„	300.000.—
Cooperadora Alcaidía de Menores de Posadas (Prov. de Misiones)	„	500.000.—
Club de Ajedrez de Posadas (Prov. de Misiones)	„	200.000.—
Liga Deportiva de Carmen de Areco (Prov. de Buenos Aires)	„	300.000.—
Total	„	2.300.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de dos millones novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.900.000.—), será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 4 — Anexo 100 — Jurisdicción 62 — Inciso 9 — Item 324 — Principal 14 — Subprincipal 400 — Parcial 2960 del Presupuesto 1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 8.942 Buenos Aires, 30 de octubre de 1964

VISTO el presente expediente Nº: 336|64 y agregado del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la licitación privada Nº: 6|64, efectuada con el objeto de adquirir productos químicos y farmacéuticos, películas radiográficas y abreugráficas, con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa, dependiente del citado Departamento de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento de licitación seguido, lo efectuó el Ministerio recurrente en base a la autorización conferida por Decreto Nº: 6.861|64, insistido por su similar Nº: 7.423|64 y normas reglamentarias vigentes en la materia;

Que las adjudicaciones fueron propiciadas en base al menor precio, única oferta de precio equitativo y conveniente y por calidad que compensa la diferencia de costo existente, incrementadas en un diez por ciento con respecto a la cantidad licitada en los renglones Nos. 1 y 2, acorde con lo previsto en el inciso 84) de la reglamentación del artículo 61º de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº: 6.900|63);

Por ello y atento a lo facultado en el artículo 57º de la referida Ley de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación privada Nº: 6|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, llevada a cabo con el objeto mencionado en el preámbulo del presente decreto, del mismo modo que las adjudicaciones propiciadas a favor de las siguientes firmas:

	m$n.
Laboratorios Darck S.A.C.I.F.I. y A. — Propuesta Nº: 4 de fs. 38 a 42. — Renglón Nº: 4	2.037.866.—
Laboratorio Wander Argentina S.A.C. e I. — Propuesta Nº: 5 de fs. 43 a 48. — Renglón Nº: 3	2.565.000.—
Lepetit S.A.Q.I. y C. — Propuesta Nº: 6 de fs. 49 a 53. — Renglones Nos. 1 y 2	14.370.400.—
Gevaert Argentina S. A. de productos fotográficos. — Propuesta Nº: 7 de fs. 54 a 58. — Renglones Nos. 6 a 9	5.337.500.—
Gerardo Ramón & Cía. S.A.I.C. — Propuesta Nº: 9 de fs. 64 a 69. — Renglón Nº: 5	2.050.000.—
Total	26.360.766.—

Art. 2º — La erogación total de veintiséis millones trescientos sesenta mil setecientos sesenta y seis pesos moneda nacional ($ 26.360.766.— m|n.), se imputará con cargo al Presupuesto General de Gastos vigente, Sector 2, Financiación 1, Anexo 5, Inciso 9, Item 680, Partida Principal 7, Partida Subprincipal 54, Parcial 3048.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio del Interior

RIFAS

DECRETO Nº 9.227 Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964.

VISTO el Expediente: 36.669|64, por el que el Club Hípico Argentino solicita autorización para emitir una rifa en condiciones que representan una excepción a las disposiciones del Decreto Reglamentario 90 688 36 y complementarios y atenta la labor que desarrolla la institución peticionante,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Club Hípico Argentino para emitir una rifa en Tres (3) Series, de Diez Mil (10.000) Números cada una, al precio de Tres Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 3.000) cada número, que sorteará por el extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, conforme al siguiente:

Programa de Fechas y Premios por Serie:

Febrero 5, 12 y 19; Marzo 5, 12 y 19; Abril 2, 9, 16 y 23; Mayo 7, 14 y 21; Junio 4, 11 y 18; Julio 2, 9, 16 y 23; Agosto 6, 13 y 20; Setiembre 3, 10 y 17; Octubre 1, 8, 15 y 22; Noviembre 5, 12 y 19; Diciembre 3, 10, 17 y 24 de 1965 y Enero 7, 14 y 21 de 1966:

	m$n.	m$n.
1er. premio: En bonos C.N.A. Postal	10.000	
2do. premio: En bonos C.N.A. Postal	5.000	
3er. premio: En bonos C.N.A. Postal	3.000	
	18.000	
Total de los 40 sorteos		7.200.000
Febrero 26 y Mayo 28 de 1965:		
1er. premio: En bonos C.N.A. Postal	200.000	
2do. premio: En bonos C.N.A. Postal	50.000	
3er. premio: En bonos C.N.A. Postal	20.000	
	270.000	
Total de los 2 sorteos		540.000
Marzo 26 de 1965:		
1er. premio: Un viaje a Europa, valor		300.000
2do. premio: Una heladera Westinghouse		55.000
3er. premio: Una cocina Escorial		20.000
		375.000
Abril 30 de 1965:		
1er. premio: Un automóvil De-Carlo 700		400.000
2do. premio: Un combinado Continental		50.000
3er. premio: Una batidora Kenwood Chef		25.000
		475.000

En la misma fecha: Para los que abonen al contado antes del 30|4|65:

Unico premio: Un automóvil Isard 700	480.000

Junio 25 de 1965:

1er. premio: Un viaje a Europa, valor	300.000
2do. premio: Un viaje a Brasil, valor	100.000
3er. premio: En bonos C.N.A. Postal	20.000
	420.000

Julio 30 de 1965:

1er. premio: Un automóvil Renault Dauphine	550.000
2do. premio: Un combinado Stereo Motorola	75.000
3er. premio: En bonos de la C.N.A. Postal	20.000
	645.000

Agosto 27 de 1965:

1er. premio: Un automóvil Renault 4L	473.000
2do. premio: Un televisor Phillips	80.000
3er. premio: En bonos C.N.A. Postal	20.000
	573.000

Setiembre 24 de 1965:

1er. premio: Un automóvil Isard 700	475.000
2do. premio: Un combinado Phillips	150.000
3er. premio: En bonos C.N.A. Postal	20.000
	645.000

Octubre 29 de 1965:

1er. premio: Un automóvil Renault Dauphine	550.000
2do. premio: Un viaje a Brasil	100.000
3er. premio: En bonos C.N.A. Postal	20.000
	670.000

Noviembre 26 de 1965:

1er. premio: Un automóvil Peugeot 403	779.000
2do. premio. En bonos C.N.A. Postal	100.000
3er. premio: En bonos C.N.A. Postal	20.000
	899.000

Diciembre 31 de 1965:

1er. premio: Un automóvil Siam Di Tella	775.000
2do. premio: En bonos de la C.N.A. Postal	150.000
3er. premio: En bonos de la C.N.A. Postal	20.000
	945.000

Enero 28 de 1966:

1er. premio: Un automóvil Valiant III	950.000
2do. premio: Un viaje a EE.UU. de América	200.000
3er. premio: En bonos C.N.A. Postal	50.000
	1.200.000
Total de Premios por Serie:	8.587.000

Art. 2º — Exceptúase a la institución peticionante del cumplimiento de las disposiciones del Decreto 90.688|36 y complementarios.

Art. 3º — Ciento Ochenta (180) Días después de realizado el último sorteo la entidad permisionaria presentará ante el Ministerio del Interior, un balance documentado demostrativo del resultado de la rifa y de la entrega de los premios.

Art. 4º — Los formatos, grabados, color y demás características de los billetes, tendrán que diferir totalmente con los que emite la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y llevarán en su frente y en caracteres destacados la palabra "Rifa".

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 9.228 Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964.

VISTO el Expediente: 37.781|64, por el que la Unión Mundial de los Ex Alumnos Maristas solicita se modifique el premio que ha de corresponder a las dos últimas series de la rifa que le fuera autorizada por Decreto 3.250|64, con el objeto de adecuar su importe a la cantidad de millares que emitirá la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos en la jugada a la cual está referido el sorteo de las referidas series,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que las Dos Ultimas Series de la rifa autorizada a la Unión Mundial de Ex Alumnos Maristas por Decreto 3.250, de fecha 7 de mayo de 1964, reconocerán el siguiente

Unico Premio por Serie:

Un automóvil Oldsmóbile, convertible modelo 1961 ...... m$n. 1.200.000

Art. 2º — Con anticipación no menor de Cinco (5) Días a la fecha fijada para el sorteo; la institución autorizada publicará, por lo menos durante Tres (3) Días y en Dos (2) Diarios de los de mayor circulación de la Capital Federal, la modificación de que se trata con indicación de las causas que la determinan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Policía Federal para su conocimiento y agregación al Expediente: 28.279|64.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 9.229 Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964.

VISTO el Expediente 33.529|64, por el que la Fundación Cardiológica Infantil solicita se modifique la autorización para emitir una rifa que le fuera acordada por Decreto Nº 7.085.64,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse las series de la rifa autorizada a la Fundación Cardiológica Infantil, por Decreto Nº 7.085, de fecha 10 de septiembre de 1964, las que quedarán integradas de la siguiente manera:

Navidad de 1964: 25 series de tres cifras con el mismo programa establecido en la autorización anterior y una serie de cuarenta y tres mil billetes, divididos en medios al precio de m$n. 500 el billete entero o m$n. 250 cada medio;

Fin de Año 1964: 15 series de tres cifras con el mismo programa establecido en la autorización anterior y una serie de cuarenta y tres mil números divididos en medios al precio de m$n. 350 el billete entero o m$n. 175 cada medio;

Reyes de 1965: 5 series de tres cifras y una de cuarenta y tres mil billetes en las mismas condiciones del sorteo anterior.

Las series de cuarenta y tres mil números, reconocerán para cada sorteo el siguiente:

PROGRAMA DE PREMIOS

Navidad de 1964:

1 premio de	m$n. 3.000.000.—
1 premio de	" 200.000.—
1 premio de	" 100.000.—
1 premio de	" 100.000.—
1 premio de	" 50.000.—
1 premio de	" 50.000.—
1 premio de	" 50.000.—
1 premio de	" 50.000.—
1 premio de	" 25.000.—
1 premio de	" 25.000.—
430 premios a las 2 últimas cifras a m$n. 1.000 c|u.	" 430.000.—
4.300 premios a la última cifra a m$n. 550 c|u.	" 2.365.000.—
	m$n. 6.445.000.—

Fin de año de 1964 y Reyes de 1965:

1 premio de	m$n. 2.000.000.—
1 premio de	" 200.000.—
1 premio de	" 100.000.—
1 premio de	" 50.000.—
1 premio de	" 50.000.—
1 premio de	" 25.000.—
1 premio de	" 25.000.—
1 premio de	" 25.000.—
1 premio de	" 25.000.—
1 premio de	" 25.000.—
430 premios a las 2 últimas cifras a m$n. 700 c|u.	" 301.000.—
4.300 premios a la última cifra a m$n. 400 c|u.	" 1.720.000.—
	m$n. 4.546.000.—

Art. 2º — Con anticipación no menor de cinco (5) días a la fecha fijada para el primer sorteo, la institución permisionaria publicará en dos (2) diarios de los de mayor circulación de la Capital Federal y por lo menos durante tres (3) días, la modificación autorizada con indicación de las causas que la determinan.

Art. 3º — Los formatos, grabados, color y demás características de los billetes, tendrán que diferir totalmente con los que emite la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y llevarán en su frente y en caracteres destacados la palabra: "RIFA".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

CARNES VACUNAS. — **Norma para la aplicación del régimen de garantías a que debe ajustarse la exportación de carnes vacunas enfriadas y congeladas.**

Expte. Nº 4.617|64.

RESOLUCION P-150 - Bs. As., 17|12|64.

VISTO lo dispuesto por los Decretos Nros. 3.288 y 6.941 del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde reglamentar las normas a seguir para la aplicación del régimen de garantías a que deberán ajustarse las exportaciones de carnes vacunas enfriadas y congeladas;

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — A los efectos establecidos en los Arts. 5º, 6º y 7º del Decreto número 6.941|64, la Junta Nacional de Carnes aceptará las siguientes garantías: a) Hipoteca; b) Prenda con registro; c) Caución de títulos, cédulas, bonos y valores similares emitidos por entidades oficiales o mixtas y de acciones emitidas por sociedades mixtas o anónimas, los valores enunciados deberán cotizarse en bolsas; d) Depósito de dinero efectivo y e) Aval bancario.

2º — A los fines de la apreciación del bien ofrecido en garantía, cualquiera fuere su naturaleza, la tasación deberá ser efectuada por una entidad bancaria oficial. Con respecto a los valores mobiliarios enunciados en el apartado c) del punto anterior, se admitirá la información de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

3º — Conjuntamente con las solicitudes de exportación los interesados deberán presentar las garantías ofrecidas y sus respectivas tasaciones, fijándose hasta el 80 o|o del valor de estas últimas el importe que se computará para cubrir el 5 o|o del valor FOB y el monto de garantías globales a que se refiere el Art. 6º del Decreto Nº 6.941|64. La garantía global podrá ofrecerse en cualquier oportunidad acompañando, asimismo, la tasación correspondiente.

4º — El plazo de cinco días establecido en el Art. 4º del Decreto Nº 3.288|64 regirá para la constitución de las garantías mencionadas en el punto 1º, apartado c), d) y e), de la presente resolución y se computará a partir del día siguiente de su notificación, en el expediente o por pieza certificada, de la aprobación de la solicitud y aceptación de la garantía ofrecida. Para el cómputo del plazo mencionado se contarán solamente los días hábiles.

5º — Para la constitución de las garantías previstas en el punto 1º, apartados a) y b) de la presente resolución fíjase un plazo de quince días hábiles que se computará en la forma dispuesta en el punto anterior.

6º — Los trámites inherentes a la formalización y registro de las prendas serán realizados por los interesados y sólo se autorizará el embarque una vez entregada a este Organismo, la constancia de haberse registrado el contrato prendario.

7º — Las escrituras de constitución de hipotecas serán otorgadas ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación.

8º — El cumplimiento de la operación en un noventa por ciento del volumen autorizado hará presumir, salvo prueba en contrario, que el incumplimiento del diez por ciento restante obedece a causa de fuerza mayor. La prueba en contrario deberá producirse dentro del término establecido en el Art. 7º del Decreto Nº 6.941|64.

9º — La presente resolución comenzará a regir a partir de las operaciones que se presenten a esta Junta desde el día 15 de enero de 1965.

10. — Publíquese en el Boletín Oficial, dése comunicado de prensa y pase a conocimiento de la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas; cumplido, dése cuenta oportunamente a la H. Junta.

Adalberto R. O'Connor.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Importe que deberá soportar el productor en conceptos de descarga y cargo de granos.

RESOLUCION "JNG" Nº 8.225 Buenos Aires, 12 de diciembre de 1964.

VISTO el presente Expediente Nº 2.195|64, relativo a la fijación de los descuentos autorizados para el rubro "Descarga y Carga, incluso dos pesajes" en la cosecha 1964|65, lo informado por la misma a fs. 231|234, y

CONSIDERANDO:

Que en la parte pertinente de la Reglamentación de Compras de la cosecha 1964|65, aprobada por Resolución "JNG" Nº 7.964, se estableció que las cifras por el concepto aludido se darían a conocer en cuanto la Comisión Nacional de Trabajo Rural adoptara resolución al respecto;

Que con fechas 3 y 4 de diciembre (fs. 180 y 183), la mencionada Comisión Nacional informa acerca de los valores y demás condiciones vigentes en las distintas jurisdicciones paritarias, excepto sobre la Provincia de San Luis por no haberse logrado aún acuerdo al respecto, elementos que dieron origen a las tarifas consignadas en planillas obrantes a fs. 225-228;

Que esto Organismo, como propietario de mercadería de cosechas anteriores que aún se mantiene en poder de depositarios, debe considerar el mayor costo que se produce;

Por ello y atento a la conformidad acordada por la Comisión Comercial,

La Junta Nacional de Granos, Resuelve:

Artículo 1º — Fijar los importes que deberá soportar el productor en concepto de "Descarga y Carga, incluso dos Pesajes" por cada 100 kilogramos, conforme con lo dispuesto en la Reglamentación de Compras para la cosecha 1964|65, artículos 40, 49, 59, 69 y 79, inciso c), Trigo, Lino, Avena, Cebada y Centeno, respectivamente anexa a la Resolución "JNG" Nº 7.964|64 en los siguientes:

TRIGO — CEBADA Y CENTENO

Comisión Paritaria Nº	Embolsado	Cortando	Granel
1	25,15	21,40	18,85
2	37,30	31,70	28,—
3	31,—	26,35	23,25
4	29,50	25,10	22,15
5	29,15	24,80	21,85
6	17,05	14,50	12,80
7	24,50	20,80	18,40
16	—	—	—
17	32,50	27,65	24,40

AVENA

Comisión Paritaria Nº	Embolsado	Cortando	Granel
1	29,20	24,80	21,90
2	43,35	26,85	32,50
3	36,—	30,60	27,—
4	34,26	29,18	25,70
5	33,85	28,20	25,40
6	19,80	16,85	14,85
7	28,45	24,20	21,35
16	—	—	—
17	37,75	32,10	28,30

LINO

Comisión Paritaria Nº	Embolsado	Cortando	Granel
1	25,15	—	—
2	37,30	—	—
3	31,—	—	—
4	29,50	—	—
5	29,15	—	—
6	17,05	—	—
7	24,50	—	—
16	—	—	—
17	32,50	—	—

Art. 2º — Reconocer a favor de los vendedores y|o depositarios (Coope- rativas Agrarias Acopiadores Autorizados) con cargo al Organismo, el cincuenta por ciento (50 %) de la diferencia existente entre la tarifa fijada en el punto primero y la que regía por igual concepto para la cosecha 1963|64.

Art. 3º — El reconocimiento referido en el artículo 2º corresponde a toda la mercadería de propiedad de la Junta que se carga a partir de las fechas que se consignan a continuación:

Comisión Paritaria Nº	
1	Desde el 1º de diciembre de 1964.
2 y 5	A partir del 5 de noviembre de 1964.
3 y 17	Desde el 20 de noviembre de 1964.
4	A partir del 12 de noviembre de 1964.
6 y 7	Desde el 1º de noviembre de 1964.

Art. 4º — Pase a la Secretaría del Directorio y Presidencia, a sus efectos, debiendo, además, disponer la publicación en el Boletín Oficial.

Jorge G. Duchini.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

CARNES. — Valores mínimos de exportación.

RESOLUCION P-151

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964.

VISTO lo informado precedentemente, y

CONSIDERANDO:

Que los Decretos Nros. 3.288 del 8|5|64 y 6.941 del 7|9|64 disponen el esta- blecimiento de un nuevo ordenamiento para las exportaciones de carnes autori- zando a esta Junta a fijar valores mínimos de exportación;

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Apruébase la adjunta lista de valores mínimos FOB de exportación en dólares por tonelada para los distintos productos cuyo contralor realiza la Junta Nacional de Carnes.

2º — A partir de la fecha de aplicación de esta Resolución no se autoriza- rán exportaciones de productos incluidos en la lista aprobada en el artículo 1º y sus modificaciones a valores FOB en dólares o su equivalente en otras divisas inferiores a los allí indicados.

3º — Los exportadores de los productos mencionados en el artículo 1º debe- rán presentar una solicitud de exportación para carnes vacunas congeladas y en- friadas y ganado en pie y una Declaración de Venta Semanal para los demás productos.

4º — La Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas informará a la Comisión establecida por la Resolución P-70, las modificaciones que considere necesario en los valores mínimos, cuando se produzcan cambios en los precios de comercialización en el exterior de los productos bajo el contralor de esta Jun- ta. En estos casos y previa consulta con organismos representativos de los ex- portadores, el Presidente de la Junta Nacional de Carnes podrá modificar la lista de valores mínimos FOB, con la obligación de dar cuenta a la H. Junta de dicha modificación en la más próxima reunión de la misma.

5º — No se aplicará la presente resolución a las ventas por licitaciones pú- blicas, ni a las que se realicen en consignación, las que continuarán efectuándose dentro del sistema en vigor con obligación de las empresas de comunicar los resultados finales de realización de cada embarque.

6º — En el caso de operaciones correspondientes a productos de calidades inferiores o deteriorados en relación a los habituales, la Comisión establecida por la Resolución P-70, podrá autorizar exportaciones a valores inferiores a los mí- nimos establecidos. En este caso se deberá dar intervención al Departamento de Control de Industrias para verificación de la mercadería y la referida excepción autorizada por la Comisión, previo informe favorable del citado Departamento, deberá darse a publicidad en la cartelera de la Junta Nacional de Carnes, espe- cificando tipo de mercadería, precio, destino, valor básico a aplicar, vapor, fecha de carga y razones que motivan la excepción.

7º — La modificación de los valores mínimos establecidos por esta resolución serán dados a publicidad al día siguiente de su fijación en la cartelera de esta Junta Nacional de Carnes, entrando a regir de inmediato en el caso de bajas y desde el día siguiente en el caso de aumentos con respecto a los valores ya fijados.

8º — La presente resolución se aplicará a todas las operaciones presentadas en la forma indicada en el artículo 3º a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, excepto para el caso de modificaciones a la Resolución P-120 en que se aplicará desde la fecha de la presente resolución.

9º — Los Boletos de Embarque una vez autorizados por la Junta tendrán una validez de 20 días hábiles para la realización del embarque, a partir de la fecha de su refrendación.

10. — La Junta Nacional de Carnes podrá suspender la aplicación de la pre- sente resolución, para exportaciones a aquellos países o mercados que por moti- vos promocionales, calidades o de competencia internacional sea necesario.

11. — Publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Gerencia General a sus efectos; cumplido, dése cuenta oportunamente a la H. Junta.

Adalberto Reynal O'Connor.

Anexo a la Resolución Nº P-151 del 21|12|64 de la Junta Nacional de Carnes

LISTA DE VALORES MINIMOS DE EXPORTACIONES FOB BUENOS AIRES PARA CARNES, MENUDENCIAS Y SUBPRODUCTOS

CARNES VACUNAS REFRIGERADAS

	u$s. p. tt. FOB.
Carnes enfriadas	620
Cuartos compensados s|riñón ni riñonada KKO	600
Cuartos compensados c|riñón y riñonada KKI	785
Cuartos traseros	470
Cuartos delanteros c|hueso	910
Cuartos pistola s|garrón (3 costillas)	880
Cuartos pistola c|garrón (3 costillas)	560
Crops	
Cortes enfriados de cuartos traseros	1.250
Bifes c|lomo c|cuadril c|hueso	1.850
Bifes c|lomo c|cuadril s|hueso	
Carne vacuna congelada	600
Cuartos compensados s|riñón ni riñonada KKO	590
Cuartos compensados c|riñón y riñonada KKI	740
Cuartos traseros	460
Cuartos delanteros c|hueso	

	u$s. p. tt. FOB.
	730
Cuartos delanteros s|hueso	850
Cuartos pistola s|garrón (3 costillas)	820
Cuartos pistola c|garrón (3 costillas)	530
Crops	550
Ribs and ponies	
Cortes congelados de cuartos traseros	810
Rueda c|hueso	1.200
Peceto	1.000
Nalga: carnaza y cuadril s|hueso	1.000
Bola de lomo	1.000
Bifes c|lomo c|cuadril c|hueso	1.600
Bifes c|lomo c|cuadril s|hueso	1.200
Bifes c|lomo c|hueso	1.100
Bifes s|lomo c|hueso	1.400
Bifes s|hueso s|lomo	750
Vacío	700
Garrón y tortuguita	
Cortes congelados cuartos delanteros	850
Bifes anchos c|hueso	1.050
Bifes anchos s|hueso	650
Asado; falda y pecho en cortes individuales s|hueso	600
Otros cortes c|hueso excepto crops y ribs and ponies	500
Asado; falda y pecho en cortes individuales c|hueso	
Otros cortes s|hueso excepto crops y ribs and ponies (carnaza	800
de paleta y aguja)	700
Brazuelo s|hueso	
Lomos congelados	1.300
Hasta 4 libras (incluye lomo de vaca y otras calidades)	1.700
de 4 a 5 libras	2.000
más de 5 libras	
Manufactura congelada	700
Toro c|hueso KKI con riñón y riñonada	650
Toro c|hueso KKO sin riñón y riñonada	550
Vaca c|hueso	840
Toro y|o vaca s|hueso y|o novillo	
Carne vacuna congelada cocida	1.300
1ª calidad	1.200
2ª calidad	1.100
3ª calidad	
Menudencias vacunas congeladas	450
Corazones	630
Centro entrañas	400
Hígados comestibles	700
Lenguas corte R. Unido	920
Lenguas corte Suizo	380
Librillos	1.400
Mollejas	250
Mondongo crudo	370
Mondongo semi-cocido	2.000
Mondongo seco	420
Mondongo cocido	150
Pulmones	450
Quijada, nuez de quijada y carne de cabeza	330
Rabos	620
Riñones	600
Sesos	

Carnes conservadas	u$s. p. cajón
Corned Beef 1ra. calidad	4,50
24|7	9,—
48|7	7,—
24|12	14,—
48|12	6,75
6|3	13,50
12|3	9,—
6|4	10,50
6|5	13,—
6|6	26,—
12|6	
Corned Beef 2da. calidad	4,—
24|7	8,—
48|7	6,—
24|12	11,50
6|6	23,—
12|6	
Roast beef	7,—
24|12	14,—
48|12	
Brisket beef	28,—
24|2	13,75
6|4	27,50
12|4	14,—
12|2	
Lenguas vacunas	9,—
12|1	17,—
12|2	26,50
6|6	
Cornell Muttón	5,50
24|12	10,75
6|6	21,50
12|6	

CARNES Y MENUDENCIAS OVINAS Y PORCINAS

	Dól. p. tt. FOB.
Ovina congelada	590
Corderos hasta 13 kilos	550
Corderos de 13|16 kilos	490
Corderos de 16|19 kilos	480
Corderos de 19|23 kilos	360
Corderos de más de 23 kilos	
Capones y ovejas	350
Hasta 25 kilos	300
Más de 25 kilos	500
Manufactura deshuesada	490
Curada y|o salada en barriles — capón y oveja	550
Curada y|o salada en barriles — corderos	130
Piernas de capón	
Menudencias ovinas	580
Corazones	790
Hígados	550
Lenguas	840
Mollejas	720
Riñones	900
Sesos	
Porcinos	650
Medias reses de cerdos congelados s|cabeza	900
Costillares	

Jamones	1.060
Bondiolas	1.170
Paletas desosadas	1.200
Hígados	380

CARNES VACUNAS CURADAS

Vacuna curada en salmuera en barriles

Asado y/o falda y/o vacío c/hueso	435
Asado y/o falda y/o vacío s/hueso	560
Pecho c/hueso	585
Pecho s/hueso	700
Otros trozos c/hueso	700
Otros trozos s/hueso	850

	u$s. p. libra
Extracto de carne 1ra.	6,80
Extracto de carne 2da.	6,—
Caldo concentrado de hueso vacuno	0,11

GRASAS Y SEBOS VACUNOS

	u$s. por ton.
Oleomargarina	260
Primer jugo	240
Grasa comestible	230
Sebo incomestible "A" y/o Nº 1	200
Estearina	180
Grasa porcina comestible	290

CUEROS VACUNOS SALADOS

	u$s. por 100 kgs. FOB.	
Frigorífico Standard	Buenos	Rechazos
Novillos	29,—	27,50
Novillitos	32,—	29,50
Vacas	31,—	29.50
Vaquillonas	47,—	44,—
Terneros	56,—	50,—
Toros	18,—	15,—
Frigoríficos norteños		
Novillos	22,—	19,—
Novillitos	21,—	18,—
Vacas	20,—	17,—
Vaquillonas	19,—	16,—
Toros	15,—	12,—
Buen desuello — Zona Limpia	Buenos	Clases bajas
Novillos	24,—	22,—
Vacas	25,50	22,—
Vaquillonas 12/17	42,—	36,—
Vaquillonas 17/18	35,—	30,—
Terneros	53,—	43,—
Toros	14,—	12,—
Buen desuello — Zona Norte		
Novillos	18,—	16,—
Vacas	17,—	14,—
Vaquillonas	16,—	13,50
Terneros	16,—	13,50
Mamones	16,—	13,50
Toros	12,—	10,—
CAMPOS		
Novillos	21,—	17,—
Vacas	21,—	17,—
Vaquillonas	29,—	19,—
Terneros	29,—	19,—
Mamones	29,—	19,—
SECOS		
Zona Limpia		
Vacunos 7 arriba	31,—	22,—
Becerros y becerritos	35,—	23,—
Nonatos	43,—	15,—
Toros	18,—	15,—
Zona Norte		
Vacunos	23,—	16,—
Becerros y becerritos	23,—	16,—
Nonatos	30,—	15,—
Toros	16,—	13,—

CUEROS VACUNOS PICKELADOS

	u$s. por kg. FOB
Frigoríficos	
Novillos buenos	0,59
Novillos rechazos	0,57
Novillitos buenos	0,65
Novillitos rechazos	0,63
Vacas buenos	0,62
Vacas rechazos	0,58
Vaquillonas buenos	0,86
Vaquillonas rechazos	0,84
Buen desuello	
Novillos buenos	0,56
Novillos rechazos	0,48
Novillitos buenos	0,63
Novillitos rechazos	0,54
Vacas buenos	0,56
Vacas rechazos	0,48
Vaquillonas buenos 16/18	0,74
Vaquillonas rechazo	0,64
Vaquillonas buenos 14/16	0,82
Vaquillonas rechazos	0,71
Vaquillonas buenos 12/14	0,88
Vaquillonas rechazos	0,74
Campos	
Vacas y nov. buenos	0,48
Vacas y nov. rechazos	0,38
Vaquillonas buenos	0,51
Vaquillonas rechazos	0,41
Norteños — Frigoríficos	
Nov. y vacas buenos	0,53
Nov. y vacas rechazos	0,51
Buen desuello	
Nov. y vacas buenos	0,45
Nov. y vacas rechazos	0,38
Cabezas	0,31

Descarnes vacunos pickelados	Iº	IIº	IIIº
		(en cents. de u$s.) por kg.	
Enteros (9 kgs. arriba)	28,—	21,—	—,—
Culatas (5 a 8 kgs.)	42,—	31,50	21,—
Culatas (3 a 5 kgs.)	44,—	33,—	22,—
Culatas (1 a 3 kgs.)	34,—	25,50	17,—
Cabezas	10,—	—,—	—,—

	u$s.
Tripas vacunas	
Tripa orilla, export., todo calibre	0,45 por madeja
Tripa orilla, rayada y doméstica, todo cal.	0,30 por madeja
Tripa salame, export., 50 mm. arriba	1,20 por madeja
Tripa salame, export., 50 mm. abajo	0,40 por madeja
Tripa salame, rayada, 50 mm. arriba	0,50 por madeja
Tripa salame, rayada, 50 mm. abajo	0,25 por madeja
Tripones enteros, todo calibre	0,05 por unidad
Vejigas saladas	0,60 por docena
Vejigas secas, con y sin pico	0,30 por docena
Tragapastos secos	0,02 por unidad
Culatas	0,03 por unidad
Tripas ovinas	
Exportación	1,00 por madeja
Doméstica	0,75 por madeja
Tripones	0,01 por unidad
Plaza y/o Brasil y/o pedazos (x)	0,50 por madeja
(x) Para mercado brasileño únicamente.	
Tripas porcinas	
Orilla, hilos largos	0,60 por madeja
Orilla, hilos cortes	0,40 por madeja
Culatas	0,08 por unidad
Orillas rechazos, no apto para embutir	0,10 por kg. bto.

CUEROS OVINOS SECOS

	u$s. por kg. FOB
Grupo I	
a) Tierra del Fuego, Río Gallegos, toda finura, ¾ lana y arriba	0,81
b) Tierra del Fuego, Río Gallegos, toda finura, ½ lana	0,56
c) Chubut, Santa Cruz, Río Negro, Neuquén, toda finura, ¾ lana y arriba	0,74
d) Chubut, Santa Cruz, Río Negro, Neuquén, toda finura, ½ lana	0,51
Grupo II	
a) Toda procedencia (excluídas las del Grupo I) toda finura, ¾ lana y arriba	0,68
b) Toda procedencia (excluídas las del Grupo I), toda finura, ½ lana	0,48
Grupo III	
Toda finura y procedencia, negros, semilludos (75 % de su superficie cubierta de semillas) barrosos, capachos, pedazos de cuero de ½ lana y arriba	0,38
Grupo IV	
a) Abajo de ½ lana, toda finura y procedencia	0,30
b) Abajo de ½ lana, toda finura y procedencia, 100 % consumo y 100 % desgarrados	0,43
Grupo V	
Borregos toda finura y procedencia	0,43
Grupo VI	
a) Cortos y pelados, toda finura y procedencia	0,13½
b) Cortos y pelados, toda finura, toda procedencia, 100 % consumo y 100 % desgarrados	0,26
Grupo VII	
a) Patas y cabezas, abajo de ½ lana, toda finura y procedencia	0,05
b) Patas y cabezas, arriba de ½ lana, toda finura y procedencia	0,12
Grupo VIII	
Frigorífico provincia de Buenos Aires, todas finuras, ½ lana y arriba	0.78

CORDERITOS

	u$s. por docena
Grupo IX	
Corderitos Lincoln y cruza gruesa, de cualquier peso, procedencia y calidad	9,50
Grupo X	
Corderitos fina y cruza fina, de cualquier peso, procedencia y calidad	1,20
Grupo XI	
Medianitos, cualquier finura, procedencia y calidad	2,70

SUBPRODUCTOS

	u$s. por ton.
Harina de carne y hueso y chicharrones, 65 arriba	140,—
Harina de carne y hueso y chicharrones, 60/65	135,—
Harina de carne y hueso y chicharrones, 55/60	110,—
Harina de carne y hueso y chicharrones, 50/55	95,—
Harina de carne y hueso y chicharrones, 45/50	82,—
Harina de carne y hueso y chicharrones, 40/45	75,—
Harina de carne y hueso y chicharrones, 35/40	45,—
Harina de carne y hueso y chicharrones, 30/35	45,—
Chicharrones en panes a granel, y/o rotos en bolsas mínimo 70 %	115,—
Chicharrones en panes a granel, y/o rotos en bolsas mínimo 60 %	100,—
Chicharrones en panes a granel, y/o rotos en bolsas mínimo 50 %	70,—
Chicharrones en panes a granel, y/o rotos en bolsas mínimo 40 %	50,—
Chicharrones en panes a granel, y/o rotos en bolsas mínimo 30 %	40,—
Huesos industriales	75,—
Huesos enteros en frigorífico	50,—
Huesos enteros de campo consumo	42,—
Huesos triturados de frigorífico	40,—
Huesos triturados de campo	32,—
Huesos molidos de frigorífico	50,—
Huesos molidos de campo	38,—
Harina de huesos tipo frigorífico y/o hueso calcinado molido	50,—
Harina de huesos campo	32,—
Ceniza de huesos curcubijos	70,—
Ceniza de huesos campo	30,—
Astas enteras clasificadas	120,—
Astas enteras sin clasificar	55,—
Pezuñas enteras	50,—
Harina de astas y pezuñas	98,—
Sangre seca	135,—
Harina de hígado	270,—
Cerdas elaboradas	1.200,—
Cerdas sin elaborar	850,—
Pelo de oreja vacuno	8.000,—
Aceite de patas	400,—
Cálculos biliares	400,— p/kgs.

ANEXO

LISTA DE PRECIOS MINIMOS DE EXPORTACION PARA GANADO EN PIE

	u$s. por cabeza
Vacunos	
Novillos para trabajo y consumo	220,—
Ovinos: Hasta media lana	
Corderos	13,—
Borregos	12,50
Capones	11,50
Ovejas	11,—
Con vellón entero	
Borregos	13,50
Capones	13,—
Ovejas	12,50
Esquilados	
Borregos	11,—
Capones	11,—
Ovejas	10,—

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para el día 28 de enero de 1965 a los fines de cubrir el cargo de Jefe del Distrito Río Gallegos, de la Institución.

La designación se efectuará en forma interina "a prueba" y por el término de seis meses, a cuyo vencimiento se considerará la confirmación o bien el cambio de destino del interesado.

El agente que resulte designado revistará en la Clase XIV, percibirá el sueldo correspondiente a ella, los adicionales por cargo, por título y por zona inhóspita, y además la bonificación por costo de vida. Dispondrá asimismo de la casa-habitación con que cuenta la aludida dependencia.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, tener título habilitante de ingeniero civil, hidráulico, mecánico y/o eléctrico y carnet profesional.

Déjase constancia que la designación a efectuar queda supeditada a la disponibilidad de la vacante pertinente, cuyo descongelamiento ha sido solicitado oportunamente.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 28 de enero de 1965 ante el jefe del Distrito mencionado o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

e.8|1 Nº 1.974 v.12|1|65

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA YERBA MATE

Ley Nº 12.236

Llámase a concurso para el día 27 de enero, a las 14 horas, para la contratación de un Técnico o entidad especializada para asistir al Comité de Propaganda del Consumo de la Yerba Mate, en todas las etapas tendientes a la realización de una investigación de mercado y el planeamiento de la publicidad en base a su resultado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Comité de Propaganda del Consumo de la Yerba Mate, Esmeralda 70, Capital.

e.7|1. — Nº 1.952 v.20|1|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Déjase sin efecto el punto que trata el llamado a "Concurso Interno y/o abierto de Prueba de Aptitud", para cubrir cinco (5) cargos en la Clase E, Grupo VIII (Peón), correspondiente al Item 117 - Cuenta Stock de Artículos Tipificados de Uso y Consumo Común, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante los días 17 y 18 de diciembre ppdo.

e.7|1. — Nº 1.953 v.8|1|65

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Se emplaza al ex-Marinero Pastor Medina a presentarse de inmediato ante las Autoridades de la Prefectura Nacional Marítima (Guardia de Prevención) Dársena Norte, 7ª Sección, calle Eduardo Madero entre Córdoba y Paraguay, para ser notificado de la resolución recaída en expediente M-409|964. "Reservado".

e.8|1 Nº 1.973 v.12|1|65

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 40

Fíjase el día 15 de enero de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 40 para la adquisición de cable de cobre flexible, varistor modulador tipo VR-2A, alambre de cobre desnudo, alambre de hierro galvanizado, de distintas medidas con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: Informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.8|1 Nº 1.954 v.12|1|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Forraje. — Apertura: 20 de enero de 1965, a las 10 horas. — Carpeta Nº 2213-S-64. — Adquirir Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras. — Tellier 2436, Capital. De lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del Pliego: m$n. 50.

e.8|1 Nº 1.955 v.12|1|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a Licitación Pública Nº 6-P|65 para el día 15 de enero de 1965 a las 11 horas, para la adquisición de 8 cubiertas para tractor, 8 cámaras para cubiertas tractor, 5 cubiertas para automotor y 5 cámaras para cubiertas automotor.

Pliego de condiciones se entregan en Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359 al 379, 3º piso, Buenos Aires y en calle 59 Nº 2919, Necochea.

La apertura de propuestas se realizará en calle 59 Nº 2919, Necochea (Bs. Aires). — Delegación Necochea, 8 de enero de 1965.

e.8|1 Nº 1.956 v.12|1|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 318.489|64

Llámase a licitación pública para la prov. de material p fototransporte, etc. Estad. y Censos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de enero de 1965, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051 int. 50.

e.8|1 Nº 1.957 v.12|1|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 318.508|64

Llámase a Licitación Pública para la prov. de sobres varios, E. y C.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de enero de 1965, a las 13,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.8|1 Nº 1.958 v.12|1|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 318.475|64

Llámase a Licitación Pública para la prov. de material eléctrico (cable, arrancadores, cartuchos, fusibles, etc). CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de enero de 1965, a las 14,10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.8|1 Nº 1.959 v.12|1|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 316.935|64

Llámase a Licitación Pública para la prov. de pasamontañas impermeables, DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de enero de 1965, a las 13,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.8|1 Nº 1.960 v.12|1|65

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 15 de enero de 1965, a las 13 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de febrero de 1965, del siguiente empréstito:

"Crédito Argentino Interno 8 o/o 1960, Serie "A", v$n. 137.541.200.—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso de la respectiva fórmula, en el Departamento de Trámite General de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberán efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 21 de diciembre 1964.

e.8|1 Nº 1.951 v.14|1|65

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la contratación de seguros contra incendio sobre los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Banco.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266/74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura: el 29 de enero de 1965, a las 16.30 horas.

e.8|1 Nº 1.972 v.14|1|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1257, para la construcción de ocho monoblocques tipo C3. y C4., con un total de 184 viviendas, dividido en 4 sectores, en el Barrio en Saavedra, ubicado en Melián y Correa, Capital Federal.

Presupuesto oficial: Sector 1: m$n. 33.656.420. — Garantía de licitación: $ 336.564.

Presupuesto oficial Sector 2: m$n. 29.482.700. — Garantía de licitación: $ 294.827.

Presupuesto oficial Sector 3: m$n. 29.465.270. — Garantía de licitación: $ 294.653.

Presupuesto oficial Sector 4: m$n. 32.417.120. — Garantía de licitación: $ 324.171.

Presupuesto oficial total: pesos moneda nacional 125.021.510.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sectores. Fecha y hora de apertura: 11 de febrero de 1965, a las 16 horas. Informes y pliegos: Oficina Licitaciones. Defensa 126, 3er. piso, Capital Federal. — Director General de Construcciones.

e.8|1 Nº 1.962 v.21|1|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 5.573: Provisión y colocación de cortinas, cortinados y visillos en club Gas del Estado (Tigre). Apertura: 21|1|65, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.8|1 Nº 1.963 v.14|1|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 8|1|65, para arrendar dos inmuebles destinados a las Escuelas Diferenciales Nos. 6 y 7, dependientes de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, por el alquiler máximo mensual de $ 150.000 m|n. para cada uno.

Los pliegos de condiciones generales y particulares podrán ser retirados por los interesados, a partir del día de la fecha, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas, en la Dirección General de Administración, Departamento Compras, calle Las Heras Nº 2587, 1er. piso, Capital.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 29|1|65, a las 16 horas, en el local de la Dirección General de Administración, Departamento Compras, Las Heras Nº 2587, 1er. piso, a las 16 hs. — Director General de Administración.

e.8|1 Nº 1.964 v.21|1|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D. 2413/64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 33, cuya apertura tendrá lugar el día 15|1|65, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paseo 550, piso 3º, Cap. Fed., por la provisión de frutas, destinadas a atender las necesidades de las Unidades de la Cap. Fed. y Escuela Penitenciaria de la Nación, dependientes de esta Dirección Nacional, desde el 1|2|65 al 30|4|65.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 hs. — El Director de Administración.

e.8|1 Nº 1.965 v.12|1|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL DE NEUQUEN (U. 9)

Expediente "E" 289/64

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 15 de enero de 1965, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, con destino al racionamiento general del Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Neuquén (U. 9), Sección Compras, calle Entre Ríos 303 (Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.8|1 Nº 1.966 v.12|1|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL DE NEUQUEN (U. 9)

Expediente "S" 468/64

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 15 de enero de 1965, a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de cubiertas y cámaras de medidas varias, con destino a camiones afectados a talleres de esta Cárcel de Neuquén (U. 9).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Neuquén (U. 9), Sección Compras, calle Entre Ríos 303 (Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.8|1 Nº 1.967 v.12|1|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTO PENALES

CARCEL DE NEUQUEN (U. 9)

Expediente "E" 288.64

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 15 de enero de 1965 a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres frescos y secos, frutas y verduras varias, con destino al racionamiento general del Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Neuquén (U. 9). Sección Compras, calle Entre Ríos 303 (Neuquén) en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.8|1 Nº 1.968 v.12|1|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Licitación Pública Nº 1|65

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 200 (doscientas) resmas de papel 28 Kgrs.

Pliego de Condiciones: Facultad de Ciencias Económicas (Sección Licitaciones y Compras) de 15.30 a 21 horas.

Apertura: 27 de enero de 1965, a las 18 horas.

Contaduría (Licitaciones y Compras).

e.8|1 Nº 1.969 v.12|1|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 930 64

Provisión caramelos masticables.

Apertura: 21 de enero de 1965 a las 12 horas: en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, Oficina 107, dentro del horario de 10 a 13.30 horas.

e.8|1 Nº 1.970 v.12|1|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Por empaquetaduras y materiales para juntas — Expediente: 21410|1964. — 3|2|1965 a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.8|1 Nº 1.971 v.12|1|65

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
INSTITUTO NACIONAL DE LIMNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 4/64, para la contratación de los trabajos de refacción general a efectuarse en el inmueble de la calle José Macía número 1933/43, Santo Tomé, Prov. de Santa Fe, sede del Instituto Nacional de Limnología (Expte. D. A. Nº 6971/64).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 1º de febrero de 1965, a las 10 horas, en la sede provisoria del Instituto, Almafuerte 3137, Santa Fe. Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y/o adquirirse en Capital Federal, Avda. Rivadavia 1917, 3er. piso, en el horario de 13 a 18 horas, y en la ciudad de Santa Fe, Almafuerte 3137, de 8 a 13 horas. (Valor del pliego m$n. 1.000).

e.7|1 Nº 1.944 v.20|1|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 17, expediente Nº 50101, para la provisión de 50 toneladas de carbonato de sodio anhidro industrial (soda solvay). Apertura: Enero 18 de 1965, hora: 9 (nueve).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66), de lunes a viernes, sin cargo. La apertura de la misma se realizará en el local mencionado. — El Gerente de Economía.

e.7|1 Nº 1.913 v.11|1|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 14. Expediente Nº 50082. Por la provisión de cable con aislación de policloruro de vinilo tipo Sintenax. Apertura: 3 de febrero de 1965, a las 9 (nueve) horas.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse en la División Adquisiciones, Avenida del Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal. T. E.: 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes, de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. La apertura de la misma se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Economía.

e.23|12|64 Nº 1.707 v.12|1|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública 40/64, para la adquisición de accesorios y drogas para el Hospital Rural de Ushuaia.

Consultas, retiro de pliegos y presentación de las ofertas en la Contaduría General de la Gobernación. Apertura: 29 de enero de 1965, a las 16.30 horas, en la mencionada dependencia.

e.7|1 Nº 1.914 v.11|1|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública 41/64, para la adquisición de tres máquinas de escribir de 125 espacios, tipo "Pica", y una máquina de escribir portátil.

Retiro de pliegos y consultas en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, y en la Contaduría General, Ushuaia, Tierra del Fuego. Presentación de las ofertas en la Contaduría General del Territorio, Ushuaia, Tierra del Fuego. Apertura: 28 de enero de 1965, a las 16 horas.

e.7|1 Nº 1,915 v.11|1|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 43/64, para la pavimentación de las calles de Río Grande, Tierra del Fuego. Garantía de la oferta: m$n. 131.327.

Retiro de pliegos y consultas en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, y en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia. Precio del pliego m$n. 1.000. Presentación de las ofertas y apertura en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego, el día 5 de febrero de 1965, a las 16.30 horas.

e.7|1 Nº 1.916 v.20|1|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 42/64, para la pavimentación de las calles de Ushuaia, 20 cuadras. Garantía de la oferta: m$n. 155.658. Retiro de pliegos y consultas en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, y en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia. Precio del pliego: m$n. 1.000. Presentación de las ofertas y apertura en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego, el día 5 de febrero de 1965, a las 16 horas.

e.7|1 Nº 1.917 v.20|1|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 39

Fíjase el día 15 de enero de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 39 "para la adquisición de drogas para uso fotográfico, películas fotográficas de diversas medidas y tipos, con destino a Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.7|1 Nº 1 945 v.11|1|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 37

Fíjase el día 22 de enero de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 37, para la adquisición de cámaras y cubiertas de diversas medidas, tela engomada, talco industrial, tizones, parches, cemento, etc., con destino a la División Reparaciones (sección Automotores), de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.30|12|64 Nº 1.799 v.14|1|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 34

Fíjase el día 21 de enero de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 34, "para la adquisición de repuestos para automotores Ford, Chevrolet, DKW Auto Unión, IKA, Land Rover, motocicletas BMW, etc., de distintos modelos y elementos para pintura y tapicería, con destino a la División Reparaciones (sección Automotores) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras). Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.29|12|64 Nº 1.781 v.13|1|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA YERBA MATE
Ley Nº 12.236

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de enero de 1965, a las 14 horas, para la proyección de un film en colores de treinta (30) segundos de duración en los cines de la zona veraniega (Mar del Plata, Miramar, Necochea y demás poblaciones balnearias de la Provincia de Buenos Aires).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Comité de Propaganda del Consumo de la Yerba Mate, Esmeralda 70, 2º piso, Capital.

e.7|1 Nº 1.946 v.20|1|65

COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA YERBA MATE
COMITE DE PROPAGANDA DEL CONSUMO DE LA YERBA MATE

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero de 1965, a las 14 horas para la contratación de un servicio publicitario para el Comité de Propaganda del Consumo de la Yerba Mate.

El Pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Comité de Propaganda del Consumo de la Yerba Mate, Esmeralda 70, Capital.

e.7|1 Nº 1.947 v.20|1|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|65
Expediente Nº 35.623|64

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de enero de 1965, a las 14 horas, para la contratación de trabajos agroaéreo con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital y en las Jefaturas de Zona de Santa Rosa (La Pampa), Olavarría (Buenos Aires), Córdoba (Córdoba), Rosario (Santa Fe) y Paraná (E. Ríos).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.5|1-Nº 1.892-v.19|1|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4|65
Expte. Nº 35.609|64

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de Enero de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de blocks semi-armados para jeeps, camionetas y camiones.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 3º Piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.31|12|64- Nº 1.840 v.15|1|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|65
Expte. Nº 6090|64

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de enero de 1965, a las 14 horas, para la composición, impresión y encuadernación de 30.000 ejemplares del "Almanaque de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación" año 1965.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones - Paseo Colón 974 - 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.24|12 Nº 1.685 v.31|12|64
e.4|1 Nº 1.685 v.11|1|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 458
Expediente Nº 106.995|64

Llámase a licitación pública el día 28 de Enero próximo, a las 10, para la construcción y provisión de un manuar experimental, destinado al Laboratorio de Hilatura de Algodón de la Estación Experimental Agropecuaria Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, de 14 a 17, al precio de m$n. 1.125 cada juego.

15 de diciembre de 1964. — Dirección de Administración.

e.23|12 Nº 1.652 v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.652-v.15|1|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 15 de enero de 1965, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.481|64 E. y C., a las 13.10 hs. Carbones para lámpara de arco.

Expte. Nº 318.483|64 E. y C., a las 13.25 horas. Cartulina tapa.

Informes y Pliegos: En la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T.E. 37-9051 Int. 50.

e.7|1 Nº 1.920 v.11|1|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. 318.021|64

Llámase a licitación pública para el día 18 de enero de 1965, a las 13.15 horas, por la contratación del servicio de lavado y planchado de ropa.

Informes y Pliegos: En los Casinos de Necochea y Miramar y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado.

e.7|1 Nº 1.921 v.11|1|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 318.580|64

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos pequipo del sistema electrónico de f.B.M. (cintas magnéticas grabadoras, etc.): E. y C.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de enero de 1965, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T.E. 37-9051 Int. 50.

e.7|1 Nº 1.922 v.20|1|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 318.470|64

Llámase a Licitación Pública para prov. de papel Kraft, DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1965, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. — T.E. 37 - 9051, Int. 50.

e.4|1 Nº 1.867 v.18|1|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 318.440|64

Llámase a licitación pública para la prov. de lápices negros y copiativos —DGSE—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de enero de 1965 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.29|12|64 Nº 1.782 v.13|1|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 337.509|64

Llámase a licitación pública para la Prov. de papeles estucados engomados — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de enero de 1965, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T.E. 37-9051, Int. 50.

e.23|12 Nº 1.712 v.31|12|64
e.4|1 Nº 1.712 v.12|1|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 318.369|64

Llámase a licitación pública para la prov. de papel obra 1ra. satinado — DGSE. — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de enero de 1965, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, — Capital. — T. E. 37-9051, Int. 50.

e.23|12 Nº 1.657 v.31|12|64
e.4|1 Nº 1.657 v.8|1|65

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública 04|64
Expediente Nº 427|57

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de todos los equipos necesarios para el acondicionamiento del aire a un local del Laboratorio Químico. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, de 12 a 15,30 horas. — Apertura el 28 de enero de 1965, a las 16,30 horas.

e.7|1 Nº 1.918 v.13|1|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.256, para la construcción de tres Monobloques tipo Nº 1, con un total de 156 unidades de viviendas, dividido en 3 sectores, en el Barrio Salta, ubicado frente a la calle Mariano Boedo entre Cornejo Saravia y Ruta Nacional Nº 43, Ciudad de Salta.

	Presupuesto Oficial	Garantía de Licitación
Sector 1	m$n. 43.029.543.—	430.295.—
Sector 2	„ 42.249.052.—	422.491.—
Sector 3	„ 42.344.952.—	423.450.—
Presupuesto Oficial Total	m$n. 127.623.547.—	

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por Sectores.

Fecha y Hora de Apertura: 5 de febrero de 1965, a las 16 horas.

Informe y Pliegos: Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Sucursal Salta, calle Balcarce esq. España, Salta.

e.31|12|64-Nº 1.842-v.15|1|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2499 para el día 8 de febrero de 1965, a las 16.30 horas, para la provisión de quebracho colorado campana s/ferrocarril.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2, Of. 120, Capital.

Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.30|12|64 Nº 1.80' v.14|1|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2500 para el día 1º de febrero de 1965, a las 16.30 hs., para la provisión de quebracho colorado campana t/ferrocarril.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370 - piso 2 - Of. 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.24|12 Nº 1.688 v.31|12|64
e. 4|1-Nº 1.688 v.11|1|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2515, para el día 4 de febrero de 1965, a las 16.30 horas, para la provisión de formularios continuos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2, Of. 120, Capital.

Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e.30|12|64 Nº 1.806 v.14|1|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de material para tapicería. Apertura: 15|1|65, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.5|1-Nº 1.893-v.8|1|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 96, para la provisión de 8.000 tacos calendarios —Año 1965— Expediente número 252.024|64.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de enero de 1965, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.7|1 Nº 1.919 v.11|1|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.185|64

Llámase a Licitación Pública Nº 71, para la provisión de útiles de escritorio.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de enero de 1965, a las 15.30 horas. — Para consultar detalles retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.30|12|64 Nº 1.804 v.14|1|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte .Nº 251.282|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 87, para la adquisición de dos automotores.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de enero de 1965, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.5|1 Nº 1.894 v.8|1|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.005|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 97 para la provisión de trapos blancos de algodón.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de enero de 1965, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.5|1-Nº 1.895-v.8|1|65

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 22, para el día 13 de enero de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de Títulos de Marcas, libros Registro de Entradas, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.5|1-Nº 1.896-v.8|1|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 21, para el día 13 de enero de 1965, a las 16 horas, para la reparación general de máquinas de escribir, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, Departamento de Compras y Suministros, División Compras, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.5 1-Nº 1.897-v.8|1|65

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 22, por el transporte de aprox. 1.450 tons. de chapa lisa y en rollos, desde Somisa sita en San Nicolás (Pcia. de Bs. As.) hasta n/fábrica instalada en Paso de la Patria 1557, Avellaneda.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, el día 20 de enero de 1965, a las 10 horas.

Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes de 7 a 15 horas. — T. E. 208-8051|58. — La Gerencia.

e.30|12|64 Nº 1.808 v.14|1|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 18 para la adquisición de sobres impresos, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.30|12|64 Nº 1.810 v.14|1|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 19 para el día 18 de enero de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de sobres bolsa, vía área, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.20|12|64-Nº 1.825-v.14|1|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 266|64 para la adquisición de: Material fotográfico para uso en el Laboratorio de Metalografía.

Apertura: 18|1|65, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º Piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e.7|1 Nº 1.784 v.11|1|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|12 al 31|12|64

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para el día 27 de enero de 1965, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 147|64: a las 12 horas. Cable armado subterráneo.

L. Pública Nº 148|64: a las 12,30 horas. Postes de palma negra.

L. Pública Nº 149|64 a las 13 horas. Calzado.

L. Pública Nº 150|64: a las 13,30 horas. Botines de seguridad y botines tipo patria.

L. Pública Nº 151|64 a las 14 horas. Chaquetilla y jardinera, guardapolvos blancos y grises, camisas, corbatas, etc.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º p., Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

c.5|1-Nº 1.898-v.12|1|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.570: Adq. vejigas de goma para obturar cañerías. Apert. 26|1|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.571: Construcción red de distribución y servicios en la Ciudad de Tres Arroyos, Prov. Bs. As. (2ª etapa). Apert. 27|1|65, a las 10 hs.

Valor de Documentación: m$n. 1.000

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.7|1 Nº 1.923 v.20|1|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.574: Construcción de gasoductos, redes de distribución y servicios de gas en las localidades de: Mainque Gral. Godoy, Fernández Oro, Cinco Saltos, Cervantes, Chichinales y Villa Regina (Prov. Río Negro). — Apert. 1º|2|65, a las 10 horas.

Valor de documentación: m$n. 1.500.

Pliego Nº 5.575: Construcción de gasoductos, redes de distribución y servicios de gas en las localidades de: Choele Choel, Beltrán, Lamarque, Chimpay y Belisle (Prov. de Río Negro). Apert. 1º|2|65, a las 11 hs.

Valor de documentación: m$n. 1.500.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 hs.

e.7|1 Nº 1.924 v.20|1|65

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.560: Trabajos mantenimiento del tramo Salta Tucumán, del Gasoducto y Poliducto Campo Durán— Buenos Aires. — Apert. 22|1|65, a las 10 hs. Valor de documentación: m$n. 1.000.—. Pliego Nº 5.562: Adq. Productos químicos de uso industrial. — Apert 20|1|65, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.24|12-Nº 1 692-v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.692-v.11|1|65

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.563: Instalaciones para tratamiento de gas residual de Destilería Luján de Cuyo (Mendoza). — Apertura 20|1|65, a las 11 hs. Valor de documentación: m$n. 1.000. Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 hs.

e.24|12-Nº 1.699-v31|12|64
e.4|1-Nº 1.699-v.11|1|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 18 de enero de 1965, a las 14.15 horas Nº 9|65: Cambio de chapas, etc., B|M. Río Turbio; a las 14,30 horas Nº 10|65: Mamelucos y ambos grises y 14,45 horas: Nº 11|65: Durmientes. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.24|12. Nº 1.687. v.31|12|64
e.4|1. Nº 1.687. v.11|1|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 31|65. — Fluído etílico motonafta. — Fecha de apertura para el día 21 de enero de 1965, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Licitación Pública Nº 39|65. — Tanques subterráneos horizontales. — fecha de apertura, para el día 21 de enero de 1965, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 42|65. Cañería de conducción. — Fecha de apertura para el día 22 de enero de 1965, a las 11 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Oficina YPF. (sita en Time Building, Room 2756 Rockefeller Center 1271, Avenue Of. The Américas 20, New York.

e.28|12|64 Nº 1,717 v.12|1|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 64|65: Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 19 de enero de 1965, a las 11,30 horas.

Licitación Pública Nº 90|65: Motores eléctricos. Fecha de apertura para el día 1º de febrero de 1965, a las 11 hs.

Licitación Pública Nº 92|65: Cañería de entubación con o sin costura y cuplas. Fecha de apertura para el día 5 de febrero de 1965, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 93|65: Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 5 de febrero de 1965, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 94|65: Máquinas perforadoras portátiles. Fecha de apertura para el día 16 de febrero de 1965, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Pliegos y datos: Viamonte 783. (4º piso), Capital Federal y Oficina Y.P.F. en Nueva York (sita en Time Building, Room 2756, Rockefeller Center 1271 Avenue Of. The Américas, New York, 20 New York.

e.7|1-Nº 1.925-v.20|1|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 61|65 — Prov. Semi-Remolque tanque para transporte de agua de 10.000 litros.

Fecha de apertura para el día 10 de febrero de 1965, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 62|65 — Equipo motobomba para cementación.

Fecha de apertura para el día 5 de febrero de 1965, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 66|65 — Calentadores para petróleo.

Fecha de apertura para el día 15 de febrero de 1965, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 89|65 — Grupos electrógenos.

Fecha de apertura para el día 3 de febrero de 1965, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 91|65 — Instrumento de medición y control.

Fecha de apertura para el día 29 de enero de 1965, a las 11.30 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.7|1 Nº 1.926 v.13|1|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

LLAMADO A LICITACION PUBLICA:

Nº 466 (3er. llamado): para el día 4 de febrero de 1965, a las 15 horas, para la provisión e instalación de un equipo acondicionador de aire, con destino a la 1ra. cátedra de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 150.000.— m|n. Pliego: $ 30.— m|n.

Nº 467 3er. llamado): para el día 4 de febrero de 1965, a las 15,15 horas, para la provisión e instalación de equipos acondicionadores de aire, con destino al Instituto de Anatomía General y Embriología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 300.000.— m|n. Pliego: $ 30.— m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 5 de enero de 1965. — El Secretario.

e.5|1-Nº 1.900-v.8|1|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero de 1965, a las 11 horas, para la adquisición de instrumental científico destinado a Departamentos e Institutos Dependientes de la Facultad licitante, en cumplimiento del plan aprobado por Decreto Nº 5367|63, del Poder Ejecutivo Nacional, para el Reequipamiento Técnico de las Universidades Nacionales, de conformidad con las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 18.977-F-64 (Nº 84.381-F-64).

La apertura de las propuestas se efectuará en el local de la institución, sito en Avenida Libertador General San Martín 1109, oeste, San Juan. (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.28|12 Nº 1.722 v.21|12|64
e.4|1 Nº 1.722 v.12|1|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR
Expediente 100-4717|64

Llámase a licitación pública, durante tres (3) días, para la adquisición de sesenta y cinco mil (65.000) hojas de papel para nota, tamaño oficio con membrete, en blocks de 100 hojas cada uno, mil (1.000) anotadores, tamaño medio oficio, en blocks de 100 hojas cada uno y cinco mil (5.000) sobres tamaño oficio, blancos, diez (10.000) mil sobres tamaño carta, color blanco, ambos con membrete de la Universidad, diez mil (10.000) sobres bolsa en papel Kraft, medidas 23 cms. x 30 cms., con membrete de la Universidad. Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la Oficina de Adquisiciones y Licitaciones, calle 7 Nº 776, La Plata, 1er. piso, diariamente hasta las 12 hs. El acto de apertura se realizará el día 14 de enero a las 12 hs., en la Oficina indicada precedentemente.

e.5|1-Nº 1.901-v.8|1|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
LICITACION PUBLICA Nº 3
Expediente Nº 17.136

Llámase a licitación pública para el día 28 de enero de 1965, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de Especialidades Medicinales, Vendas, Algodón, Catgut, Películas Radiográficas, etc.

Los pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Córdoba, diciembre 29 de 1964.

e.7|1 Nº 1.929 v.20|1|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
RECTORADO
Expte. Nº 134.100

Llámase a licitación pública para la confección de cincuenta mil fichas por triplicado, con oreja. Color, rayado, medidas y demás detalles, a convenir. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de esta Universidad, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Of. 114. — Apertura 20|1|65, 10 horas.

e.7|1 Nº 1.930 v.11|1|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 — Tucumán

Llámase a licitación pública Nº 10|65 para el día 14|1|65, a horas 10, para la adquisición de Cemento, Marmolina, Chapas, etc., con destino a Dirección de Construcciones Universitarias. Por cláusulas particulares recurrir al Departamento de Compras, Ayacucho 482, (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de aperturas propuestas. — Director General de Administración, Universidad Nacional de Tucumán.

e.7|1 Nº 1.931 v.11|1|65

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS
INSPECCION REGIONAL ROSARIO

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1965 a las 16 horas para adjudicar la ejecución de la obra: Provisión de materiales para la construcción de cuatro aulas en el edificio que ocupa el Colegio Nacional de Rosario del Tala, Provincia de Entre Ríos. Presupuesto oficial: m$n. 672.657,50. — Precio del pliego: m$n. 200.—. Retiro de la documentación e informes: En Buenos Aires, Talcahuano 1261, T. E. 42-4242 y en Rosario, Dorrego 1442, T. E. 49008. Apertura de las propuestas: En la Inspección Regional Rosario, calle Dorrego 1442, Rosario.

e.23|12 Nº 1.663 e.31|12|64
e.4|1 Nº 1.663 v.15|1|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 80.565|64

Llámase a licitación pública Nº 62|65, para el día 14 de enero de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de un micro-ómnibus para 24 pasajeros, con destino a la Dirección de Servicios Generales, Curapaligüe 783, Capital, durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 7 de enero de 1965. — El Director de Administración.

e.7|1 Nº 1.927 v.11|1|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 76.296|64

Llámase a Licitación Pública Nº 63|65 para el día 14 de enero de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de ropa y uniformes y equipos con destino: al Instituto "Carlos Pellegrini", Pilar, Pcia. de Bs. As., durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 7 de enero de 1965. — El Director de Administración.

e.7|1 Nº 1.928 v.11|1|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 81.574|64 y Agregado

Llámase a Licitación Pública Nº 64|65 para el día 13 del mes de enero de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. de vaquillonas y harina con destino a: Instituto Mariano Ortiz Basualdo, Las Armas, Pcia. Bs. As., durante el ejercicio 1964-65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, Enero 5 de 1965. — El Director de Administración.

e.5|1-Nº 1.899-v.8|1|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA
LGM

LICITACION PUBLICA Nº 1.025|65

Llámase a licitación pública Nº 1.025|65, para el día 14 de enero de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Tubos de material aislante y emulsión asfáltica.

Valor del pliego: m$n. 50.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.7|1 Nº 1.932 v.11|1|65

D. G. F. M.
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación pública de ventas 1|65 (AHZ) para la venta de 800 a 1.500 toneladas de rezagos de arrabio con adherencias de escoria vitrificada, en bloques de distinto peso, provenientes de enfriamientos de coladas de Alto Horno.

Apertura: 15 de enero de 1965.

Lugar: Palpalá (Provincia de Jujuy).

Local: Sección Ventas (Altos Hornos Zapla).

Consultas y pliegos: Dpto. Ventas, Cabildo 65, Bs. As., y Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.

e.7|1 Nº 1.933 v.11|1|65

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 39|65. — Apertura 19|1|65. — Hora 8: Por 200 kilos silicio metálico; 300 kilos cobre al silicio y manganeso; 3.210 kilos briquetas de cromo metálico.

Nº 12|65. — Apertura 19|1|65. — Hora 9: Por equipos completos de sopletes y repuestos para scarfing.

Nº 43|65. — Apertura 20|1|65. — Hora 8: Por 300 kilos metal antifricción marca Dutch Boy 111 y Fumik al Níquel o similar y 280 kilos estaño en lingotes.

Nº 44|65. — Apertura 19|1|65. — Hora 10: Por rodamientos rígido, de una hilera de bolas, tipo SKF o similar de diferentes medidas.

Nº 46|65. — Apertura 20|1|65. — Hora 9: Por repuestos para locomotoras Davenport motor G.M. Diesel, Serie 71, modelo 3055 C Unit Nº 3A-4590.

Nº 47|65. — Apertura 20|1|65. — Hora 10: Por repuestos para excavadora eléctrica "Demag", modelo BL 315.

Nº 48|65. — Apertura 20|1|65. — Hora 11: Por repuestos para máquina Tournarockers, modelo "C", con motor G.M., serie 6-71, tipo 6055 D.

Nº 49|65. — Apertura 21|1|65. — Hora 8: Por repuestos para topadora Caterpillar modelo D-8, Tipo U2-13376.

Nº 50|65. — Apertura 19|1|65. — Hora 11: Por 300 toneladas chatarra semipesada.

Nº 51|65. — Apertura 21|1|65. — Hora 9: Por contactores automáticos tripolares, juegos completos de contactos, guardamotor tripolar, relevo térmico bimetálico, relevos térmicos de diferentes Amperes.

Nº 52|65. — Apertura 21|1|65. — Hora 10: Por 300 barrenos integral "Coromant" o similar, de diferentes medidas.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, los días y horas indicadas (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.7|1 Nº 1.934 v.11|1|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
LICITACION PUBLICA Nº 34|65

Llámase a Licitación Pública Nº 34|65, a realizarse el día 27 de enero de 1965 a las 10 horas, por la adquisición de artículos de ferretería, de electricidad, maderas, pinturas, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626 F.C.G.B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 30.

e.7|1 Nº 1.935 v.11|1|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 31|65

Llámase a Licitación Pública número 31|65, a realizarse el día 25 de enero de 1965 a las 10 horas por la adquisición de materiales para rebobinado de motores, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, calle Caseros 527, Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego m$n. 20.—.

e.5|1-Nº 1.905 v.8|1|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 33|65

Llámase a Licitación Pública número 33|65, a realizarse el día 25 de enero de 1965, a las 10,30 horas, por la adquisición de cemento portland, clavos punta parís, alambre negro, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, FCNGB, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego m$n. 15.—.

e.5|1-Nº 1.906 v.8|1|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1513-X, para el día 18 de enero de 1965 a las 12,15 horas por la provisión de 1.600 Kg. de hierro en chapa, 200 Kg. de acero inoxidable y 50 Kg. hierro ángulo. Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).

e.5|1-Nº 1.907 v.8|1|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública número 11|65, para el día 18 de enero de 1965, a las 11,30 horas, para la provisión de: Caños de hierro negro sin costura y bridas de hierro negro.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.5|1-Nº 1.908 v.8|1|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 13
Para el día 13 de Enero de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 13. Hora: 10,30: Provisión de repuestos para equipos electrobombas centrífugo de eje vertical, con destino a varias unidades del Ejército a entregarse sobre vagón, Buenos Aires o a indicar por el proponente dentro del Gran Buenos Aires. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán remitir también sus ofertas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|1-Nº 1.903-v.8|1|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 20, para el día 12 de enero de 1965
RIO GALLEGOS
(PROVINCIA DE SANTA CRUZ)

Nº 20, hora 10.30. — Prestación mano de obra y herramientas necesarias para la ejecución de trabajos de albañilería y afines, hormigón armado y de obras sanitarias en el 9 Batallón de Ingenieros Motorizado. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 4.908.820 m|n. — Precio del legajo: $ 200 m|n. Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar, el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13. — Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación en el piso 10º. — Pudiendo los del interior entregarlas al Delegado del Ente Constructor en Río Gallegos, (Provincia de Santa Cruz), hasta el día 7 de enero de 1965, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|1-Nº 1.877-v.8|1|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 15
Para el día 13 de Enero de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 15. Hora: 10,40: Provisión de hierro redondo para hormigón armado con destino al Hospital Militar Central "C. Mayor Dr. Cosme Argerich" y Colegio Militar de la Nación. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|1-Nº 1.904-v.8|1|65

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Nº 67. - Letra: X.D.A.4.
Expte. D-26646 c.v|64

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 18 de enero de 1965, a las 11 horas, para contratar la reparación del Guardacosta "Juan B. Azopardo", de esta Prefectura Nacional Marítima. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras). P. Colón 533, 7º piso. Bases y condiciones en la División Compras, de 8.30 a 12.30 horas.

e.7|1 Nº 1.936 v.11|1|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
Avellaneda

Llámase a licitación pública por la provisión, instalación y service de un servicio de comunicaciones en V H F. Retirar pliegos y condiciones en Mesa de Entradas de Administración General, calle Pedro de Mendoza 1279, Capital Federal.

Fecha de apertura: 25 de enero de 1965, a las 11 horas, en Talleres Avellaneda, calle Zapiola 1290, Avellaneda.

e.31|12|64-Nº 1.853-v.15|1|65

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 914|64

Provisión de jamón cocido y crudo.

Apertura: 12 de enero de 1965, a las 13 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 10 a 13,30 horas.

e. 28|12 — Nº 1.736 — v. 31|12|64
e.4|1 Nº 1.736 v.12|1|65

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 913|64

Provisión carnes.

Apertura: 12 de enero de 1965, a las 12,20 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 10 a 13,30 horas.

e. 28|12 — Nº 1.737 — v. 31|12|64
e. 4|1 — Nº 1.737 — v. 12|1|65

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 12|64

Provisión de aves y huevos. — Apertura: 11 de enero de 1965 a las 13.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 10 a 13,30 horas.

e.23|12-Nº 1.668-v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.668-v.8|1|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO OFTALMOLOGICO "P. LAGLEYZE"

Licitación Pública Nº 5|65, concerniente a: Subvenir necesidades que a continuación se detalla, para el día 12 de enero de 1964, a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sección Contaduría del Instituto Oftalmológico P. Lagleyze, Avda. Juan B. Justo 4151, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección o a Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos, durante Ejercicio 1964|1965.

e.7|1 Nº 1.937 v.11|1|65

HOSPITAL-SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Expediente Nº 40.914|64

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, para el día 14 de enero de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pcia. de Bs. As.), y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes" - General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pcia. de Bs. As.) debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Drogas de uso farmacéutico y analítico, y especialidades medicinales.

General Rodríguez, 7 de enero de 1965. — El Director del Hospital.

e.7|1 Nº 1.938 v.11|1|65

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 153 para el día 14 de enero de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús). Las aperturas de las propuestas tendrán lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina. Las necesidades se refieren: Carne y sus derivados. — Lanús, enero 7 de 1965. — El Director.

e.7|1 Nº 1.939 v.11|1|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN

Expediente Nº 00867|64

Llámase a Licitación Pública Nº 6|65, para el día 18 de enero de 1964, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Venta de ganado en pie. — El Director.

e. 5|1 — Nº 1.909 — v. 8|1|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65, hasta el día 3 de febrero de 1965, a las 15 horas, para la provisión e instalación de un techo acústico y pisos plásticos.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregadas en la División Compras, Córdoba 637, piso 6º, de 13 a 18 horas. — Presidente.

e.7|1 Nº 1.948 v.20|1|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65 hasta el día 3|2|1965, a las 15.30 horas, por la provisión de artefactos para iluminación.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas. — Presidente.

e.7|1 Nº 1.949 v.11|1|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 174-MC hasta el día 15 de enero de 1965, 17 horas. Hijuelas para parquet y madera machimbrada para piso.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.7|1 Nº 1.941 v.11|1|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 173-MC, hasta el día 15 de enero de 1965, 16 horas. — Transformación de 2 marmitas eléctricas a gas natural.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del Pliego: m$n. 10.

e.7|1. — Nº 1.942 v.11|1|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 271|64, hasta el día 14 de enero de 1965, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje en obra de veintitrés (23) equipos cargadores impulsores centrífugos — seis (6) de 120 t|h. de capacidad y diecisiete (17) de 80 t|h., de capacidad — comprendidos todos los trabajos definidos en dicha documentación y los implícitos que resultaren necesarios para su entrega en perfectas condiciones de funcionamiento, destinados a las plantas de silos subterráneos de San Pedro (2), Tres Arroyos, Darregueira, Alcorta, San Lorenzo, Rosario, Isla Verde, Monte Buey, Bell Ville, Guatimozín, Chañar Ladeado, Chovet, María Teresa, Saavedra, Capitán Sarmiento, Coronel Pringles, Villa Iris, Las Rosas, Cañada de Gómez, Marcos Juárez, Los Surgentes y Alejo Ledesma. — A ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado, Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario (Santa Fe) y Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba y Bahía Blanca y San Nicolás, de la prov. de Buenos Aires. — Pliego $ 3.500 m|n. — Presupuesto Oficial $ 18.150.000 m|n. Importe de la garantía $ 181.150.— m|n.

e.21|12. Nº 1.598. v.24|12|64
e.28|12. Nº 1.598. v.31|12|64
e.4|1. Nº 1.598. v.8|1|65
e.11|1. Nº 1.598. v.13|1|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

La licitación pública para la Construcción de la 2da. Cloaca máxima del Aglomerado Mendocino que debía realizarse el 7|1|1965 a las 15 ha sido postergada hasta el 11|2|1965 a la misma hora. — 30789.64. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Mendoza. — Apertura: Charcas 1840 (Capital). Depósito de garantía: $ 1.680.000 m|n.

e.7|1 Nº 1.940 v.27|1|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Construcción obras relativas a la 1ra etapa para el reacondicionamiento y ampliación de la red distribuidora en la ciudad de Córdoba.

Expediente: 11268|1964. — 12|2|1965 a las 15 hs.

Depósito de garantía: $ 961.000 m|n.

Apertura: Charcas 1840 (Capital Federal).

Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Córdoba.

e.28|12 Nº 1.748 v.31|12|64
e.4|1|65 Nº 1.748 v.19|1|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Trabajos de desincrustación y revestimento de las cañerías de provisión de agua ubicadas en la zona comprendida por las calles Andalgalá, Tellier, Acassuso y Caaguazú.

Expediente: 25.627|1963. — 27|1|1965 a las 15 y 15 hs.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.28|12|64-Nº 1.749-v.19|1|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 36.820|1964

Cilindros de acero para envasar cloro. 26|1|1965, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.23|12-Nº 1.678-v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.678-v.8|1|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 18.145|1964

Acero laminado para construcción: perfiles varios, de sección circular para hormigón armado, chapas y flejes. 19|1|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.23|12-Nº 1.675-v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.675-v.8|1|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de ripio al pie de obra, incluído extracción, carga, transporte y descarga, R. 151, tr.: Barda del Medio - Colonia Catriel, Sec Km. 40 — **Km. 135. $ 5.004.000.** Presentación propuestas: 15 de enero a las 10 horas, en la sede del 20º Distrito Viedma (Río Negro), calle Julio A. Roca 150 de esa provincia, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 20º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avenida Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.18|12-Nº 1.556-v.18|12|64
e.21|12-Nº 1.556-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.556-v.31|12|64
e.4|1. Nº 1.556. v.8|1|65
e.11|1. Nº 1.556. v.12|1|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 34. Tr.: Pichanal - Embarcación: 61.767.845.40. — Tr.: Embarcación - Gral. Ballivián: $ 126.183.820.50. — Tr.: Gral. Ballivián - Vespucio: pesos 13.087.847,55.

Para los tramos Pichanal - Embarcación y Embarcación - Gral. Ballivián, se aceptará únicamente la presentación de propuestas en conjunto indivisible. Además los proponentes podrán ofertar por la obra del tramo Gral. Ballivián - Vespucio, dejando en tal caso constancia de ello en sus propuestas. Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|12-Nº 1.603-v.24|12|64
e.28|12-Nº 1.603-v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.603-v.8|1|65
e.11|1-Nº 1.603-v.13|1|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el desbosque, destronque y limpieza del terreno en la R. 148, tr.: Villa Mercedes, Buena Esperanza, Sec. Villa Mercedes Km. 37.774. $ 1.222.082. Presentación propuestas: 26 de enero a las 8 horas, en la sede del 14º Distrito, Avda. Quintana 487, San Luis, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 14º Distrito (San Luis) o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.23|12-Nº 1.673-v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.673-v.15|1|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de alambrados y tranqueras en la R. 148, tr.: Villa Mercedes, Buena Esperanza Sec. Villa Mercedes Km. 37,774. $ 5.439.780. Presentación propuestas: **26 de enero a las 9 horas en** la sede del 14º Distrito, Av. Quintana 487, San Luis, donde puede concurrirse **por informes. Los pliegos además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 14º Distrito (San Luis) o en la División Licitaciones y Contratos, 5º piso, Capital Federal.**

e.23|12-Nº 1.674-v.31|12|64
e.4|1-Nº 1.674-v.15|1|65

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 7-P|65, 27|1|65, a las 8.30 horas. Por la provisión de Cajas Terminales. — Pliegos de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, horario de atención, de 7.30 a 12.30 horas.

e.7|1. — Nº 1.943 v.20|1|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 6|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Fórmulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de enero de 1965, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de enero de 1965. Dirección General de Administración.

e. 5|1 — Nº 1.910 — v. 8|1|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 4|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Sobres". — Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de enero de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de enero de 1965. — Dirección General de Administración.

e.4|1-Nº 1.889.v.18|1|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 5|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Carpetas, fichas, etc.". — Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de enero de 1965, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de enero de 1965. — Dirección General de Administración.

e.4|1-Nº 1.890.v.18|1|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 3|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Talonarios". — Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de enero de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 hs. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Dirección General de Administración.

e.29|12|64-Nº 1.795-v.13|1|65

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 117|64

Apertura 15|1|65, 9 hs. Adquisición de accesorios de acero fundido para vagones. Nº 118|64. Apertura 15|1|65, 11 horas. Descarga de carbón en el Puerto de Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón 2, Oficina 4. En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 40 F.

Horarios: En Rosario de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs. Lunes a viernes hábiles.

e.31|12|64 Nº 1.850 v.15|1|65

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública 0. 65|1. Día 21 de enero de 1965, a las 14 horas.

Ramal Bragado - Colonia Alvear. Mejoramiento de vía única de Km. 375,500 a Km. 392,500.

Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.31|12|64-Nº 1.851-v.15|1|65

PODER LEGISLATIVO

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Exptes. Nros. 86.190 y 86.596

Pedido Nº 58

Llámase a Licitación Pública para: I) Cierre local planta baja anexo H. Cámara de Diputados de la Nación, calle Río Bamba Nros. 71|73, Cap. Federal. — II) Provisión y colocación de 26 (veintiséis) toldos metálicos graduables en edificios Rivadavia 1850 y Río Bamba Nros. 71|73, Cap. Fed.

Apertura: 15 de enero de 1965, a las 16 horas. Formulario con plano y especificaciones en Sección Compras, Rivadavia 1850, planta baja, de 8 a 18 horas.

e.7|1. — Nº 1.950 v.11|1|65

PROVINCIAS

PROVINCIA DE CHUBUT PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS SOCIALES DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA

Se comunica que la apertura de las Licitaciones Públicas Nros. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11|PVES, libradas para contratar la construcción de viviendas en distintas localidades de la Provincia se ha postergado hasta el 12 de enero de 1965, a las 8 horas.

e.7|1. — Nº 1.951 v.11|1|65